

**Modelos organizativos de género, reglas formales y feminización de los partidos políticos
en América Latina**

Organizational models of gender, formal rules and feminization of political parties in Latin America

Flavia Freidenberg
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México y Red de Politólogas
flavia@unam.mx

Carlos Guadarrama Cruz
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México
carlos.guadarrama@estudiante-flacso.mx

Karolina Gilas
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México y Red de Politólogas
kmqilas@politicas.unam.mx

[Versión #1: 13 de julio de 2022]

Esta investigación se encuentra en proceso de elaboración.
No citar ni reproducir sin autorización del autor y las autoras.
Todos los comentarios y sugerencias son bienvenidos.

Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio de 2022.

Resumen: La investigación comparada sobre las organizaciones de partidos es bastante limitada y rara vez adopta enfoque de género. Los trabajos que se han desarrollado hasta el momento, centrados fundamentalmente en las experiencias europeas, llaman la atención sobre el hecho de que los partidos políticos están “generizados” (Kantola 2019; Celis et al. 2016; Childs y Kittilson 2016) y además suelen ser los “gatekeepers” de la participación política de las mujeres (Kenny 2013; Lovenduski 2005). En ese escenario, una dimensión analítica a explorar tiene que ver con cómo son las reglas formales estatutarias que establecen el modo en que las mujeres pueden organizarse dentro de los partidos. Mientras unos partidos cuentan con Movimientos de Mujeres con autonomía propia; algunos sólo dedican un órgano (una Secretaría o Comisión específica) a ese tema y otros combinan ambos modelos anteriores en sus estructuras. Esta investigación explora -desde el neoinstitucionalismo feminista- lo que denominamos como “modelos organizativos de género”, es decir, las reglas estatutarias formales relacionadas con la manera en que cada partido se organiza con la intención de 1) mapear las reglas formales que configuran los modelos organizativos de género de unos 54 partidos considerados como relevantes en 16 países de América Latina; 2) explorar en qué medida existen modelos organizativos más amigables a las mujeres en tanto que facilitan la representación política de las mujeres en los órganos legislativos y 3) analizar en qué medida esto contribuye (o no) al nivel de feminización de las organizaciones de partidos en la región.

Palabras Claves: Modelos organizativos de género, Organizaciones de Mujeres, partidos políticos, feminización de los partidos, América Latina.

Abstract: Comparative research on party organizations is limited and rarely adopts a gender approach. The existing literature, mainly focused on European experiences, draws attention to the fact that political parties are "gendered" (Kantola 2019; Celis et al. 2016; Childs y Kittilson 2016) and tend to be the gatekeepers of women's political participation (Kenny 2013; Lovenduski 2005). In this scenario, an analytical dimension to explore has to do with the formal statutory rules that establish how women can organize within parties. While some parties have women's movements with their autonomy, some only dedicate one body (a specific Secretariat or Commission) to this issue, and others combine both models in their structures. This research explores -from feminist new institutionalism- what we call "gender organizational models," that is, the formal statutory rules related to how each party organizes itself with the intention of 1) mapping the formal rules that configure the gender organizational models of some 54 parties considered relevant in 16 Latin American countries; 2) explore to what extent there are more women-friendly organizational models within Latin American parties insofar as they facilitate women's political representation in legislative bodies and 3) analyze to what extent this contributes (or not) to the level of feminization of party organizations in the region.

Keywords: Partisan Organizational Models, Women's organizations, political parties, parties feminization, Latin America.

I. Introducción¹

Los partidos políticos, que son claves para el funcionamiento de la democracia pluralista (Schattschneider 1942/1964: 1), han sido poco sensibles a la igualdad de género.² Esa ausencia de interés de los partidos por la igualdad se ha manifestado también en la investigación comparada sobre organizaciones de partidos, que ha sido bastante limitada ya que rara vez adopta un enfoque de género.³ Los pocos trabajos que se han desarrollado hasta el momento sostienen que los partidos políticos son organizaciones internamente generizadas (Cowell-Meyers, Evans y Shin 2020, 4; Celis et al. 2016; Childs y Kittilson 2016; Lovenduski 2005; Lovenduski y Norris 1993; Baer 1993) y que además suelen funcionar como gatekeepers (porteros) de la participación política de las mujeres cuando quieren ser dirigentas, candidatas o resultan electas en las instituciones (Kantola 2019, 4; Kenny 2013; Verge 2015; Murray 2010).

Los partidos operan sobre la base de normas y costumbres de género (Cowell-Meyers, Evans y Shin 2020, 4; Kantola 2019, 4), que obstaculizan las decisiones y las carreras políticas de las mujeres, incluso cuando las reglas formales estatutarias permiten e incentivan su participación (Lovenduski y Norris 1993). Las actitudes, creencias y valores sesgados y discriminatorios, que cruzan sus reglas, sus políticas y sus prácticas, pueden hacer avanzar o bloquear la representación y la materialización de los intereses políticos de las mujeres (Kantola 2019, 4). Dichas reglas y costumbres pueden funcionar como “instituciones informales” (Freidenberg y Levitsky 2006), que compiten e incluso cuestionan las reglas escritas dentro del partido. Como consecuencia de estos patrones de distribución generizados de recursos y espacios de poder, las mujeres tienen menos oportunidades para desarrollar sus carreras, incidir en las decisiones partidistas (Verge y Claveria 2016) e incluso impulsar estrategias de modernización y transformación en pro de la igualdad dentro de los partidos. En ese sentido, la democracia difícilmente puede ser igualitaria si los actores claves en la representación política no entienden, no saben, no quieren o no les interesa la igualdad (Freidenberg 2021).

¹ Esta investigación forma parte del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Fortalecimiento Democrático de la Organización de los Estados Americanos. En la construcción de las bases de datos colaboraron estudiantes vinculados al Observatorio y, en ese sentido, queremos agradecer el apoyo en la recolección y sistematización de la información de Mauricio Morales Betancourt, Daniela Sosa, Eduardo Contreras y Fernanda Nicoletti. Agradecemos también los comentarios y el apoyo en el análisis estadístico de Cristhian Jaramillo.

² Un partido es un grupo político que lucha por ganar elecciones y hacer que sus miembros accedan a las instituciones del sistema político (Sartori 1992: 90). Estos grupos están constituidos por personas que trabajan para garantizar un número suficiente de votos que les permita acceder a esas instituciones y mantenerse en el ejercicio del poder político. En los gobiernos representativos la conquista del poder se alcanza a partir de la competencia electoral (Schattschneider 1942/1964; Kirchheimer 1992).

³ El enfoque o perspectiva de género es una categoría analítica que permite identificar y caracterizar las desigualdades de las personas en términos de su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas. La literatura ha diferenciado los conceptos de sexo y género y la importancia de uno, el otro o ambos en la investigación sobre mujeres y política (Schwindt-Bayer 2014, 22). El sexo se refiere a las características biológicas de hombres y mujeres, mientras que el género denota las formas en que las características de los hombres y las mujeres se han construido socialmente.

Esa es la razón por la cual en muchos países se han adoptado “regímenes electorales de género” en las reglas de registro de candidaturas estatales (Freidenberg y Gilas 2022; Freidenberg 2020; Schwindt Bayer 2018; Franceschet et al. 2012; Krook 2009) con la intención de romper las barreras y nudos que cierran el paso a las mujeres hacia las candidaturas para cargos de representación popular. La incorporación de medidas de acción afirmativa y/o el principio de paridad de género, para incidir de manera directa sobre el modo en que los partidos registran sus candidaturas y compiten en las elecciones, suponen estrategias para romper esos candados. Si bien algunas veces las dirigencias partidistas han sido impulsoras proactivas de la aprobación de esas medidas dentro de sus partidos (como en los casos de las cuotas voluntarias aprobadas por el Partido Laborista de Reino Unido o los partidos canadienses), la mayoría de las veces las dirigencias han aceptado a regañadientes incluir normas que les obligan a que las candidaturas sean incluyentes (como ha ocurrido en la mayoría de los contextos latinoamericanos).

Esto es así porque esas medidas afectan directamente el proceso de toma de decisiones y el funcionamiento interno de las organizaciones partidistas y, en particular, al modo en que las dirigencias resuelven quién va a participar en su nombre en la arena electoral, unos de los escenarios más competitivos, conflictivos y deseados de la política partidista (Gallagher 1988; Bjarnegård y Kenny 2015).⁴ En la práctica, la implementación de estas reglas formales estatales -desde fuera de los partidos- ha supuesto avances significativos en la inclusión de mujeres en las candidaturas y, con ello, en la representación descriptiva de las mujeres. Esto puede observarse en el crecimiento de más de 33 puntos porcentuales en la elección de mujeres en los Poderes Legislativos latinoamericanos (CEPAL 2022) y en el acceso de muchas mujeres a los órganos directivos y de poder de los Legislativos nacionales.

Sin embargo, aún con esas reglas y exigencias normativas formales externas a la organización, que obligan a todas las organizaciones que compiten en un sistema político, no todos los partidos reaccionan a ellas de la misma manera (Murray 2010) ni procesan las exigencias en el registro de candidaturas del mismo modo. De ahí que resulte importante observar las características organizativas internas de los partidos políticos en relación al modo en que se estructura la participación de las mujeres. Dado que los partidos no procesan y reaccionan del mismo modo a las presiones institucionales y competitivas del

⁴ Aun cuando las reglas formales deberían afectar a los todos los partidos de manera similar en un mismo sistema político y no se deberían esperar diferencias en el comportamiento de las organizaciones (Lovenduski y Norris 1993), los partidos procesan de manera distinta las reglas formales (Murray 2010) y, en particular, cuando estas interaccionan con sus prácticas internas, con sus características organizativas o la cultura política de los miembros. Por ejemplo, aún cuando se han impulsado medidas de acción afirmativa e incluso el principio de paridad de género en muchos países de Europa y América Latina, no todos han conseguido los mismos resultados ni han procesado dichas reglas formales de la misma manera ni han reaccionado del mismo modo a la obligación de incluir mujeres en las candidaturas (Kittilson 1999; Schwindt-Bayer 2018).

entorno (Sferza 1994), se podría pensar que unos modelos organizativos sean “más amigables” a la participación y representación de las mujeres que otros, más allá de lo que exijan las reglas del régimen electoral de género de dicho país en relación a las postulaciones de las candidaturas o en cuanto a la integración de los órganos directivos de los partidos.⁵

El objetivo de esta investigación es precisamente explorar desde el neoinstitucionalismo feminista la relación entre modelos organizativos de partidos y la representación política de las mujeres. En ese sentido, se propone observar los “modelos organizativos de género”, es decir, las configuraciones que resultan de las reglas estatutarias formales relacionadas a la manera en que cada partido estructura la participación de las mujeres, con la intención de 1) mapear la existencia de diferentes modelos organizativos en 54 partidos considerados como relevantes de 16 países de América Latina; 2) identificar en qué medida unos modelos organizativos son “más amigables” a la participación política de las mujeres y, a partir de ello, las mujeres tienen más probabilidades de éxito electoral en los cargos de representación legislativa nacional y 3) reflexionar en qué medida unos modelos organizativos contribuyen más que otros a la feminización de las organizaciones de partidos en la región, superando esa idea de que los partidos son los gatekeepers de la participación de las mujeres, siendo este uno de los elementos claves pendientes para la democratización del sistema político.

Este artículo contribuye a evidenciar que los partidos políticos latinoamericanos tienen diferentes modelos organizativos de género. Mientras algunos partidos cuentan con unos modelos que configuran organizaciones autónomas de mujeres (18.52%); la mayoría de los partidos prevé un órgano burocrático para dedicarse a los asuntos de las mujeres a través de una Secretaría o Comisión específica (33.33%); otros poseen modelos mixtos donde hay movimientos internos autónomos y órganos burocráticos que impulsan la presencia de mujeres en todas las estructuras partidarias (11.11%) y, finalmente, hay partidos que según los Estatutos no cuentan con ningún modelo organizativo interno para las mujeres (37.04%).

El argumento principal sostiene que si los partidos políticos son de izquierda y hay un régimen electoral de género fuerte, mayor será la representación descriptiva de las mujeres en las Cámaras Bajas nacionales, sin importar el modelo organizativo de los partidos (burocrático, autónomo o mixto). Los resultados del análisis multivariado para los 54 partidos considerados relevantes en América Latina muestran que la representación descriptiva está asociada significativamente con la fortaleza del régimen

⁵ Se emplea la categoría “más amigable a las mujeres” siguiendo el uso de Vandeleene (2014) en su análisis sobre los procesos de selección de candidaturas de los partidos belgas.

electoral de género para los dos periodos observados y la ideología de los partidos únicamente para el primer periodo; sin embargo, la relación de la representación descriptiva con los tres modelos organizativos no es estadísticamente significativa en los dos periodos analizados. Estos hallazgos abonan la idea de que el régimen electoral de género (las medidas de acción afirmativa y/o la paridad de género) continúa siendo fundamental para romper las barreras que dificultan la representación de las mujeres.

Este artículo se integra de cuatro partes. Primero, se discute teóricamente sobre los elementos que contribuyen a definir el modo en que se organizan los partidos políticos, con la intención de evaluar en qué medida existen modelos organizativos más amigables a las mujeres. Segundo, se precisan las herramientas metodológicas que permitieron desarrollar la investigación, precisando el diseño de investigación y las dificultades respecto a la recolección y sistematización de la información. Tercero, se presentan, describen y analizan los datos en relación a los modelos organizativos de género de los partidos identificados como relevantes para esta investigación y su relación con la representación descriptiva de las mujeres. Cuarto, se presentan una serie de conclusiones preliminares con la intención de contribuir en la agenda de investigación pendiente respecto al papel de los partidos, su feminización y el modo en que las estructuras organizativas están relacionadas con la representación política de las mujeres.

II. Discusión teórica

La necesidad de introducir lentes de género en el estudio de los partidos políticos fue denunciada hace más de veinte años por el clásico *Gender and Party Politics*, libro publicado por Joni Lovenduski y Pippa Norris (1993) y que se ha convertido en una obra clásica en los análisis feministas de la vida partidista.⁶ El objetivo de este estudio era alertar sobre cómo el género había afectado la política de los partidos y cómo los imperativos de la política de los partidos influyen en la representación política de las mujeres (Lovenduski 1995, 3; Caul 1999, 79). Esta alerta no es menor. A pesar de lo relevante que son las estructuras organizativas dentro de los partidos (Duverger 1955; Janda 1980; Panebianco 1982; Alcántara Sáez y Freidenberg 2001), la investigación comparada clásica sobre partidos raramente ha estudiado las dinámicas organizativas con enfoque de género (Crowell-Meyers, Evans y Shin 2020),

⁶ La manera como se observa la realidad, es decir, los conceptos que se usan, condiciona lo que se observa y -por tanto- resulta clave (des)generar las aproximaciones, las mediciones y los mismos conceptos. Si los partidos participan, se organizan y compiten reproduciendo sesgos de género, entonces resulta clave emplear estrategias metodológicas que puedan contribuir en la generación de investigaciones sin sesgos.

salvo el trabajo de Duverger (1955) quien de manera temprana denunció la ausencia de mujeres en los partidos.

En las últimas décadas se han ido desarrollando estudios que describen cómo es la política partidista desde la perspectiva de género, en particular, comparando partidos europeos (Cowell-Meyers 2016; Ishiyama 2003) y, cada vez más, se están realizando investigaciones que buscan abordar el análisis de los partidos latinoamericanos desde esta mirada. Estas investigaciones abordan diversas dimensiones, desde distintas perspectivas y estrategias metodológicas, algunas centrados en la comparación de los partidos en una única dimensión como la selección de las dirigencias en los órganos de decisión y las carreras políticas de las mujeres (Rozas et al 2010; Llanos y Rozas 2018; Hinojosa y Vázquez Correa 2018) y también comparando múltiples dimensiones de los partidos de un único país en un momento determinado, como los trabajos que evalúan la igualdad de género dentro de las organizaciones partidarias de un mismo sistema de partidos en un momento dado (Freidenberg 2017; Molina Figueroa 2022).

Los estudios han encontrado que las reglas organizativas formales e informales refuerzan el poder de los hombres sobre los procesos de decisiones (Roza et al. 2010; Kittilson 2013; Bjarnegård y Kenny 2016; Kenny y Verge 2016; Celis et al. 2016; Piscopo, 2016), se generan prácticas sexistas en los órganos internos (Molina Figueroa 2022, Llanos y Rozas 2018; Freidenberg 2017; Celis et al. 2016; Htun 2005); persisten techos de cristal que condicionan los patrones de carrera de las mujeres políticas (Llanos y Rozas 2018; Hinojosa y Vázquez Correa 2018; Franceschet y Piscoppo 2014; Htun 2005; Verge 2005), destinándolas fundamentalmente a las tareas de cuidado dentro de la organización (Htun 2005), siendo más baja la participación de las mujeres cuanto más alta sea la jerarquía dentro del partido (Llanos y Roza 2018; Roza et al. 2010) y con órganos directivos donde predominan las decisiones y prácticas masculinas que excluyen a las mujeres (Molina Figueroa 2022, Freidenberg 2017; Celis et al. 2016, Verge, entre otros).

Las investigaciones han evidenciado que las mujeres son sometidas a una especie de “supervigilancia” y a llevar la “carga de la duda” sobre sus competencias dentro de los partidos (Kantola 2019, 7), cuestionando constantemente sus capacidades; señalando a aquellas mujeres que no se conforman con lo que dicen las normas y castigándolas por su ambición política (Verge y De la Fuente 2014, 73; Kenny 2013); generando “doble carga” debido a las responsabilidades de cuidado y las de la vida partidista (Verge y De la Fuente 2014, 73) y facilitando que las personas con menos responsabilidades familiares sean más propensas a afiliarse y a ser participantes activos en partidos (Kenny y Verge 2016, 358–359).

También se han identificado brechas de género en el voto como dinámicas para una mayor presencia política de las mujeres (Campbell 2006; Dahlerup y Leyenaar 2013) y cierta relación entre la representación descriptiva de las mujeres y una mayor modernización partidaria (Childs 2008; Lovenduski 2005).

A pesar de estos avances en el conocimiento comparado, aún se sabe poco respecto a cómo se organizan internamente los partidos latinoamericanos para canalizar la participación política de las mujeres, es decir, cómo son los modelos organizativos imperantes, cuáles son más amigables a las mujeres y de qué manera esos modelos organizativos de género están relacionados (o no) con la representación descriptiva de las mujeres. Las pautas de organización interna suelen depender de diversas variables como las reglas estatutarias formales (Duverger 1992; Panebianco 1982), la ideología (Downs 1957/1992), el grado de descentralización política (Kenny y Verge 2013), el estilo de liderazgo dominante (Panebianco 1982) o el nivel de institucionalización formal o informal de la organización (Bjarnegård y Kenny 2016; Bjarnegård 2013; Freidenberg y Levitsky, 2006).

Los modelos organizativos formales son las estructuras internas del partido, delineadas en las reglas estatutarias, que establecen el modo en que se dan las relaciones de poder, se toman las decisiones y se pauta el modo en que se distribuyen los incentivos de participación (selectivos y/o colectivos) (Panebianco 1982; Janda 1980). Los modelos organizativos suponen criterios territoriales, funcionales y/o identitarios (como los que se encuentran basados explícitamente con el género) y fijan el modo en que se distribuyen tareas y acciones para alcanzar las metas así como también establecen el modo en que se distribuyen los incentivos de participación (Panebianco 1982).

Conocer el modelo organizativo, específicamente el que está vinculado a claves identitarias asociadas al género, resulta importante porque contribuye a identificar el nivel de feminización de los partidos (Childs y Kittilson 2016; Lovenduski 2005); suele incidir en el modo en que se da la distribución de los recursos y el acceso de las mujeres a las candidaturas, espacios de liderazgos e influencia al interior de los partidos (Verge y Claveria 2016; Johnson 2014). Observar el modo en que funciona ese espacio organizacional interno permite conocer en qué medida las mujeres como grupo (más allá de sus acciones individuales como militantes) auxilian al partido en sus actividades cotidianas así como también da pistas respecto al modo en que se reproducen roles reproductivos y asistenciales relacionados con estereotipos de feminidad (Htun 2005; Shvedova 2005; Llanos et.al. 2010, 19; Johnson 2014; Childs y Kittilson 2016, 598).

En la literatura comparada se han identificado diversos modelos organizativos respecto a cómo se puede estructurar la participación de las mujeres, que pueden materializarse de diferentes maneras:

- a) Modelos organizativos burocráticos. Se entiende a aquella estructura donde hay un órgano establecido en los Estatutos que se dedica de manera explícita dentro de la organización a promover la participación, capacitación e inclusión de las mujeres, sus demandas e intereses en la vida del partido; que se integra en el organigrama funcional y territorial de la organización por lo que carecen de autonomía organizativa y que cuenta con tareas centralizadas en dicha oficina hacia todo el territorio (o, en su caso, con una estructura descentralizada en cada entidad territorial donde el partido funciona pero que reporta a la oficina central). Se trata de un único órgano, con diferentes funciones, que se dedica de manera específica a la agenda de las mujeres. La incorporación de dichas estructuras en los Estatutos partidistas, la asignación a estos de facultades y tareas específicas -usualmente vinculadas precisamente con la adopción de políticas internas a favor de la igualdad y con la intervención en los procesos de selección de candidaturas- les permite incidir directamente en estos aspectos fundamentales para la generación de la representación política de las mujeres. Al mismo tiempo, tratándose de mecanismos previstos en la normativa interna, permiten a las mujeres acudir a las instancias partidistas o ante las instancias externas -por ejemplo, ante las autoridades de justicia electoral- para exigir el cumplimiento de estas medidas. También pueden ser denominados como “Comités” o “Comisiones”.
- b) Modelos organizativos autónomos. Se entiende así a las estructuras burocráticas autónomas, que se estructuran de manera paralela a los órganos internos del partido, que pueden operar en la estructura central de la organización partidista y/o en sus estructuras territoriales, y que están basadas en una dimensión identitaria como criterio de afiliación.⁷ Suelen denominarse como “Movimientos de Mujeres”, “organizaciones de mujeres”, “secciones” o “federaciones de mujeres” y suelen estar presentes en partidos de diferente ideología (de izquierdas o derechas).⁸ Estas organizaciones suelen estar integradas sólo por mujeres, tienen Estatutos propios, independientes dentro de la organización del partido, y algunos estudios las consideran claves por ser un espacio de representación sustantiva (Norris y Lovenduski 1993; Sacchet 2005; Verge

⁷ Las organizaciones de mujeres dentro de los partidos políticos han sido conceptualizadas de diversas maneras en diferentes contextos (Kantola 2019, 6). Childs y Kittilsson (2016) las definen como “organizaciones de mujeres como miembros del partido” (“party member women’s organizations”); Lovenduski (2005) emplea el término “cuasi agencias de políticas de mujeres” (“quasi women’s policy agencies”) y Dahlerup y Gulli (1985, 17) distinguen al estudiar a los partidos nórdicos entre “Comités de mujeres”, que organizan eventos ad hoc y dan opiniones sobre temas específicos, y “organizaciones de mujeres”.

⁸ Según Kantola (2019, 5), la investigación feminista sobre las políticas de género en las décadas de 1990 y 2000 enfatizó la relevancia de las fortalezas de las organizaciones de mujeres de los partidos políticos para promover la igualdad de género (Holli 2006). Según la autora, por ejemplo en Finlandia, estas organizaciones dentro de los partidos fueron socios importantes en los llamados “triángulos de terciopelo” donde las feministas dentro de la administración estatal, las organizaciones del movimiento de mujeres (incluyendo las organizaciones de mujeres de los partidos políticos) y las y los expertos en género cooperaron para promover igualdad de género (Holli 2008).

2005; Llanos et al. 2010; Morgan e Hinojosa 2018), de conexión entre mujeres de diferentes espacios territoriales y de generación de redes de confianza y apoyo mutuo. Desde una visión crítica más pesimista se considera que este espacio suele marginalizar a las militantes en una sola sección y no las integran plenamente en la vida partidista (Dahlerup y Gulli 1985, 18-19) y que suelen operar sobre la base de una identidad colectiva imaginaria de las mujeres y por confiar en formas obsoletas, excluyentes y, por lo tanto, dañinas de operar centradas en las mujeres (Kantola 2019, 5). Finalmente, un sector de la literatura señala que los Movimientos de Mujeres están en extinción al considerar que este tipo de organizaciones intrapartidistas corresponden a modelos de partido de masas que ya no están vigentes (Cross y Katz 2013) o que, en casos como los partidos latinoamericanos, ni siquiera han existido.⁹

- c) Modelos organizativos mixtos. Algunas organizaciones de partidos cuentan con ambas estructuras: la Secretaría de Mujeres y el Movimiento de Mujeres. Este modelo organizativo da cabida a la estructura centralizada que articula la organización interna, en especial los asuntos que tienen que ver con la relación con los otras secretarías del partido, a la par con la estructura paralela que organiza a las militantes para fortalecer su capacidad de incidencia en la toma de decisiones, su formación y liderazgo, la articulación de la agenda y la postulación de las candidaturas a los cargos de elección popular. Se esperaría que este modelo de organización resultara el más amigable a las mujeres, al permitirles un mayor grado de incidencia en las dinámicas internas, al favorecer el alcance de metas orientadas a los intereses identitarios de género y al generar políticas internas a favor de la igualdad de género.

Aún cuando se han estudiado diversos factores que buscan explicar el éxito electoral de las mujeres, como el régimen electoral de género (Freidenberg et al 2022; Freidenberg 2020; Schwindt-Bayer 2018; Caminotti 2016; Piscopo 2015; Franceschet et al 2012, Krook 2009, entre otros); el nivel de desarrollo económico (Freidenberg et al 2022); la edad de las medidas de acción afirmativa (Freidenberg et al. 2022; Caminotti y Freidenberg 2016), aún se sabe poco sobre el modo en que la organización interna de los partidos está relacionada con su éxito electoral cuando compiten por un cargo de elección popular (representación descriptiva).¹⁰

La literatura existente sugiere una serie de hipótesis relacionadas con el modelo organizativo de los partidos orientado al género. Una parte de las investigaciones comparadas, en particular, las europeas,

⁹ Para una discusión sobre el mito de los partidos de integración de masas en América Latina y una discusión crítica sobre el uso analítico de la idea de modelos organizativos de partidos europeos para el estudio de los partidos latinoamericanos, ver Freidenberg y Levitsky (2006).

¹⁰ Salvo por algunas excepciones como los trabajos clásicos sobre partidos europeos de Childs y Kittilson (2016) o Caul (1999).

sostiene que la existencia de Movimientos de Mujeres dentro de los partidos han demostrado ser importantes fuerzas para promover a más mujeres para cargos públicos (Kittilson 2013; Llanos et. al. 2010; Lovenduski y Norris 1993); en la defensa de los derechos de las militantes (Verge 2005; Kittilson 2013) y, es más, que existe una correlación entre la existencia de organizaciones de mujeres intrapartidistas y mejores indicadores respecto a la posición de las mujeres en las listas de candidaturas (Llanos et. al. 2010; Kittilson 2013). En este sentido, los estudios han evidenciado que una organización de mujeres separada dentro del partido facilita a las mujeres conseguir sus metas, incluso en relación a la dimensión sustantiva de la representación.¹¹ Este cuerpo de la literatura daría a entender que la presencia de un Movimiento de Mujeres o, en su caso, de modelos mixtos serían los más amigables hacia la representación política de las mujeres. De manera pesimista, otra parte de la literatura señala que, a diferencia de otros sectores organizados (como campesinos, trabajadores, estudiantes, entre otros), los movimientos de mujeres (o “alas femeninas”) no suelen convertirse en espacios de poder real y autónomo desde donde las mujeres pudieran organizarse para presionar por sus demandas colectivas (Appleton y Mazur 1993).¹²

Además del modelo organizativo de los partidos, la investigación comparada también ha relacionado las oportunidades de las mujeres con la ideología, aunque esa relación aún no está del todo clara. Se ha encontrado que las mujeres tienen mejores resultados en los partidos de izquierda cuya ideología favorece la representación de grupos sociales marginados y con quienes los movimientos feministas tienen lazos más cercanos (Htun 2005).¹³ Asimismo, se ha vinculado el éxito de las mujeres como dirigentes a la derrota electoral de sus partidos. Algunos trabajos han encontrado que cuando el desempeño electoral de una organización está en descenso o existen fuertes crisis políticas, las mujeres tienen mayor posibilidad de ser electas como líderes de la organización (O’Brien 2015, 1023; Beckwith 2015, 725).

Finalmente, diversas investigaciones (Aldrich 2018; Matland 2002) han planteado la hipótesis de que el éxito electoral de las mujeres depende del nivel de formalización de la organización, argumentando que las militantes disfrutarán de mayores oportunidades de hacer carrera en partidos burocráticos e

¹¹ Una investigación muy interesante sobre cómo funcionan los Movimientos de Mujeres dentro de los partidos europeos (Women's party organizations) da cuenta de cierta relación entre la organización de mujeres y su representación sustantiva, dado que la organización constituye un espacio seguro desde el cual articular no sólo demandas de representación descriptiva sino para impulsar su agenda y ejercer como actores críticos de lo que hace el partido en el Legislativo (Childs y Kittilson 2016, 605).

¹² En esta línea se sostiene que las mujeres suelen ser reclutadas para encargarse de la “vida privada” del partido y no para ser líderes o movilizar causas. Sus tareas tienen que ver más bien con una idea estereotipada vinculada al cuidado del otro y con trasladar sus roles del hogar a la organización política: limpiar, sostener, apoyar, acompañar y movilizar apoyos para quienes van a ejercer el liderazgo (Htun 2005).

¹³ Si bien una parte de la literatura también ha propuesto que los partidos de izquierda tienden a tener más mujeres líderes (Kittilson 2013); diversos estudios comparados no encontraron una relación significativa entre ideología e inclusión de género en las dirigencias (O’Neil y Stewart 2009; Wauters y Pilet 2015).

institucionalizados orientados a reglas que en partidos no estructurados, informales, carismáticos o clientelares. Esta visión que se ha desarrollado en la literatura comparada europea debe ser matizada en el estudio de los partidos latinoamericanos dado que estas organizaciones suelen ser más informales que las europeas (Freidenberg y Levitsky 2006) y que además mucho del trabajo en territorio se sostiene en la tarea de las mujeres, en particular, en aquellos partidos que tienden a privilegiar estrategias informales para movilizar al electorado (Zaremborg 2009).

III. Metodología

El objetivo de este trabajo es describir y conocer los modelos organizativos formales que se han desarrollado en los partidos políticos latinoamericanos; identificar cuáles son más amigables a las mujeres y evaluar en qué medida estas estructuras organizativas contribuyen a la representación descriptiva de las mujeres en los Poderes Legislativos. Si bien la política informal es clave para comprender cómo funcionan los partidos políticos (Bjarnegård y Kenny 2016; Kenny y Verge 2016; Piscopo 2016; Freidenberg y Levitsky 2006); en esta investigación la estrategia se centra en el análisis de las reglas formales, a partir de las cuales se configuran los escenarios de poder en los que las y los militantes se mueven, participan, se legitima la distribución de los incentivos y el modo en que se toman las decisiones.

La selección de los partidos que son considerados como relevantes en 16 países de América Latina¹⁴ y que forman parte de las unidades de observación de este estudio, tiene como antecedente la empleada para la investigación de Alcántara Sáez y Freidenberg (2001), quienes crearon una matriz de selección basada en cuatro criterios. Los cuatro criterios son que un partido: a) hubiera obtenido representación en la Cámara baja en las tres últimas elecciones legislativas (fuerza numérica expresada en escaños o en votos obtenidos); b) que hubiera superado la barrera del 5% electoral en las tres últimas elecciones legislativas en la Cámara baja; c) que tuviera representación en todos los distritos electorales del país (fuerza territorial) o que su representación en determinados distritos fuera claramente significativa; y d) que contara sustantivamente en la dinámica partidaria del sistema político, es decir, que ejerciera capacidad de influencia en el sistema político (aún cuando no cumpliera las anteriores).

En una primera etapa, se aplicaron los cuatro criterios en 110 partidos en 16 países de la región. El resultado arrojó que 54 partidos cumplen los cuatro criterios de “partidos relevantes” y que son los que

¹⁴ Los países incluidos en esta investigación son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Se decidió no incluir a Nicaragua y Venezuela porque estos sistemas políticos no cumplen en los momentos de realizar esta investigación con los criterios de una democracia procedimental.

se analizaron en los dos últimos periodos legislativos de cada país. Con respecto a los dos primeros criterios no hubo dificultad en su operacionalización. El tercer criterio, que mide la fuerza territorial, se aplicó a partir del porcentaje de distritos electorales en los cuales los partidos presentaron candidaturas a la Cámara baja. Finalmente, el cuarto criterio, que mide la influencia en el sistema político, se consideró si habían logrado ganar elecciones presidenciales, si cuentan con un alto nivel de institucionalización¹⁵ o tuvieran un papel relevante dentro del sistema partidista por su capacidad de chantaje, es decir, de alterar las decisiones de los otros partidos (Anexo I).¹⁶

En una segunda etapa, se solicitó a expertos y expertas del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina que revisaran la selección y la aplicación de los criterios al universo de partidos evaluados. El papel de las y los investigadores consistió en validar la propuesta de selección de partidos que le remitió el equipo responsable de la investigación. El ejercicio de evaluación externa fortaleció la propuesta de selección al enriquecer y esclarecer el papel que juegan los partidos en cada uno de los sistemas partidistas de la región.

Una vez que se identificaron las 54 unidades de observación relevantes, se identificó en cada uno de sus Estatutos, los artículos en donde se describe el modo en que se organizan los partidos en relación a la participación política de las mujeres. Los Estatutos se recopilaron de los sitios web oficiales de los partidos, de las consultas a las autoridades electorales de cada país, o en su defecto de las redes sociales en donde se tuviera acceso. Dichos Estatutos fueron publicados en el sitio web del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.¹⁷

La variable dependiente de esta investigación es la representación descriptiva de las mujeres, que se mide a partir del porcentaje de mujeres presentes en los dos últimos periodos legislativos por país. Para medir la representación de las mujeres se observó el número de mujeres electas que los 54 partidos políticos relevantes han tenido en dos periodos legislativos en las Cámaras bajas nacionales de 16 países de América Latina. Los porcentajes se obtuvieron dividiendo el número de mujeres electas por partido entre el tamaño de la Cámara Baja de cada país. Los periodos legislativos analizados más antiguos inician en 2013, mientras que el periodo más reciente terminará en 2027. En el primer periodo, los partidos evaluados suman un total de 644 mujeres electas a nivel legislativo, mientras que para el segundo el total de diputadas de esos partidos es de 602.

¹⁵ El nivel de institucionalización se midió a partir de su edad en años hasta 2022. Para la evaluación del cuarto criterio se recurrió a la revisión del papel de los partidos políticos en los sistemas de partidos de los países incluidos en esta investigación a partir de Freidenberg (2016).

¹⁶ Se entiende como "capacidad de influencia o chantaje" lo establecido por Sartori (1992).

¹⁷ Los documentos están sistematizados y disponibles en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/normativa/temas/estatutos-de-los-partidos-politicos/>

Las variables independientes que se analizaron para evaluar los niveles de representación descriptiva de las mujeres son las que tienen que ver con el modelo organizativo partidario, la ideología, el nivel de fortaleza del régimen electoral de género del país, el nivel de institucionalización partidaria y el género en la dirigencia partidaria. En relación al modelo organizativo formal, esta variable ha sido operacionalizada en función de su capacidad para ser más inclusiva con las mujeres y la hemos denominado como más amigables cuando cuentan con modelos mixtos, es decir, que además de contar con órganos internos (Secretarías u otros), tienen Movimientos de Mujeres autónomos (organizaciones intrapartidistas autónomas). La ideología partidaria se operacionalizó a partir de la autoidentificación de las personas legisladoras en encuestas realizadas para el Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina (Universidad de Salamanca).¹⁸ En cuanto al nivel de fortaleza del régimen electoral de género del país, se tomó en cuenta el Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género (IFREG), desarrollado por Caminotti y Freidenberg (2016).¹⁹

El nivel de institucionalización partidaria se midió a través de la edad en años de los partidos políticos hasta 2022, contando desde el año de fundación. En cuanto al género de las presidencias partidarias, se construyó una Base de Datos sobre las Presidencias de los partidos políticos, dando cuenta del género de la persona que detenta el cargo, la variable se operacionalizó considerando si en los dos últimos periodos de dirección partidista en cada partido hubo presencia de alguna dirigente (Tabla I).²⁰

Tabla I. Operacionalización de las variables

Variable	Indicador	Medición	Valores de la medición	Fuente de Datos
Representación descriptiva de las mujeres del partido a cargos de elección popular	Nivel de representación descriptiva de las mujeres en cada uno de los dos periodos	El porcentaje de mujeres legisladoras electas (por todos los principios de representación) en los partidos políticos en cada	Variable de razón, que toma valores de 0.00% a 43.85%	Páginas web de los Poderes Legislativos (Cámara baja)

¹⁸ Los datos de las encuestas legislativas de PELA (Universidad de Salamanca) se pueden encontrar aquí: <https://oir.org.es/pela/bases-de-datos/>

¹⁹ La codificación y los resultados de la misma se pueden encontrar en Base de Datos "Reformas políticas al régimen electoral de género en América Latina [versión 2]", que está disponible en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>

²⁰ La tabla comparativa está disponible en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/investigacion/tablas-de-datos/temas/partidos-politicos/>

	legislativos	uno de los dos periodos legislativos		
Modelo organizativo formal	Características de la estructura organizativa del partido en relación a las mujeres	Etiqueta de la estructura organizativa de acuerdo a lo que señalan los Estatutos partidistas	Variable categórica, que toma valores que van de 0 a 3, donde 0 es lo menos amigable y 3 es lo más amigable a las mujeres 0 = no tiene 1 = Estructura burocrática 2 = Estructura autónoma 3 = Mixto (Estructuras burocrática y autónoma)	Estatutos partidistas
Régimen electoral de género	IFREG	Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género de Caminotti y Freidenberg (2016)	Variable numérica que asume valores que van del 0 al 5	Leyes nacionales
Institucionalización partidaria	Edad del partido	Años transcurridos entre el año de creación del partido y la fecha en que se realizó esta investigación (2022)	Variable numérica que asume valores que van desde 8 a 186	Páginas web de los partidos y sus documentos de creación.
Ideología del partido	Autoidentificación de las personas legisladoras	Encuestas a personas legisladoras realizadas para el Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina	Variable numérica que asume valores que van del 1 al 10, donde 1 es izquierda y 10 es derecha	PELA (Universidad de Salamanca) con los datos de las encuestas más recientes por país.
Género de las presidencias	Mujeres en cargos de dirección partidista en dos periodos	Indica la presencia de mujeres en presidencias de partidos políticos en al menos un periodo observado	Variable dicotómica que toma valores de. 0 = no tiene 1 = si tiene	Páginas web de los partidos y fuentes hemerográficas

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis multivariado, la variable dependiente está medida con el porcentaje de la representación legislativa de mujeres alcanzada por los 54 partidos políticos en cada uno de los dos periodos de estudio. En tanto, la variable “modelo organizativo formal” se desagrega como variables indicadoras para cada uno de los modelos organizativos. La variable de institucionalización partidaria es la edad en años de los partidos políticos, mientras que la ideología se mantiene como el valor promedio de la escala ideológica de autoidentificación de las personas parlamentarias. Por su parte, la variable “Género de las presidencias” es indicadora de si hay o no una mujer dirigiendo la organización en alguno de los dos

periodos (actual o anterior) (Anexo II). Finalmente, la variable numérica IFREG está medida en cada uno de los períodos legislativos.

Las hipótesis específicas que se evalúan tienen que ver con la relación entre los diversos modelos organizativos formales, establecidos en los Estatutos del partido, la ideología partidaria, el nivel de institucionalización partidaria, el régimen electoral de género, el género de la persona que ocupa Presidencia o Secretaría General del partido y la representación descriptiva de las mujeres a nivel legislativo a cargos de representación popular. Las hipótesis de trabajo a evaluar son:

H1. Cuanto más amigable a las mujeres sea el modelo organizativo partidario formal, mayor será la representación descriptiva de las mujeres en los cargos de representación popular (a nivel legislativo).

H1.1. Cuanto más amigable a las mujeres sea el modelo organizativo formal, controlado por el nivel de fortaleza del régimen electoral de género del sistema político, mayor será la representación descriptiva de las mujeres en los cargos de representación popular (legislativa).

H2. Los partidos de izquierda cuentan con un modelo organizativo formal más amigable a las mujeres, lo que hace que haya mayor representación descriptiva de las mujeres en los cargos de representación popular (legislativa).

H3. Los partidos más institucionalizados (edad), que cuentan con mayor formalización de sus liderazgos y su vida partidista, tienden a contar con modelos organizativos formales más amigables a las mujeres, lo que lleva a una mayor representación descriptiva de las mujeres en los cargos de representación popular (legislativa).

La evaluación de las hipótesis se realizó a través de un análisis multivariado como lo es la regresión lineal múltiple, considerando que esta es útil para predecir el valor de la variable dependiente, el porcentaje de representación descriptiva de las mujeres a nivel legislativo, o evaluar la influencia que tienen las variables independientes (Amat 2016), particularmente la variable indicadora de los modelos organizativos. Se estimaron ocho modelos, a través del paquete lm de R, para conocer la relación entre los factores propuestos y la representación descriptiva de las mujeres a nivel legislativo en los dos periodos analizados. La hipótesis uno se evalúa con los modelos 1 y 5, que solamente contienen la variable de modelos organizativos formales para cada periodo legislativo analizado; en cambio, la hipótesis 1.1 se comprueba con los modelos 2 y 6, en ellos se sumó la variable del IFREG correspondiente a cada periodo legislativo observado. Por su parte, la hipótesis dos se prueba en los modelos 3 y 7, donde se agrega la variable de ideología para cada periodo analizado. Finalmente, la hipótesis 3 se evalúa en los modelos 4 y 8, pues en ellos se incorporan las variables de institucionalización partidaria, ideología partidaria y género de la persona en la presidencia del partido a las variables de los modelos anteriores, respectivamente para cada periodo legislativo analizado.

IV. Análisis de los Datos

Los partidos de América Latina cuentan con diferentes modelos organizativos de género. La evaluación identifica un primer grupo de partidos con un modelo organizativo autónomo, lo que implica que cuenta con una organización autónoma de la burocracia partidaria, integrada únicamente por mujeres, con sus propios Estatutos, proceso de toma de decisiones, sistemas de elección y de resolución de conflictos. Estos Movimientos de Mujeres suelen estar dedicados a promover la participación, representación e incidencia de las mujeres dentro y fuera del partido. De todos los partidos analizados, los que cuentan con Movimientos de Mujeres son diez, lo que supone el 18.52% de los 54 casos observados.²¹

Un segundo grupo de partidos son los que tienen un modelo organizativo burocrático, a partir del cual se prevé que lo relacionado con agendas y demandas de las mujeres se trate a través de una Secretaría específica, como parte de la burocracia del partido. Este tipo de oficina dentro de la organización se hace cargo de promover medidas internas a favor de la representación y participación de las mujeres y los datos arrojan que 18 partidos emplean estos modelos organizativos (14 con Secretarías y 4 con Comisiones), equivalentes al 33.33% de los casos observados (Tabla II).²²

Un tercer grupo de partidos cuentan con modelos organizativos mixtos, es decir, que mencionan en sus Estatutos ambas estructuras: una Secretaría y un Movimiento de Mujeres. Los partidos que cuentan con ese modelo mixto son seis (11.11%) de los partidos analizados.²³ Finalmente, los datos evidencian que un porcentaje alto de los partidos de la región evaluados no mencionan en sus Estatutos ningún tipo de estructura específica dedicada a la promoción de la participación y/o la representación de las mujeres. Se trata de 20 partidos (37.04%), en países como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay.²⁴

²¹ Como en el Partido de los Trabajadores, el Partido de la Social Democracia Brasileña y el Partido Progresista en Brasil; el Partido Comunista en Chile, el Partido de la U en Colombia; el Partido Liberación Nacional de Costa Rica; el Partido Social Cristiano en Ecuador; el Partido de Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano en México y el Partido Revolucionario Democrático en Panamá.

²² Este modelo se prevé en el Movimiento al Socialismo (Bolivia), el Partido Por la Democracia (Chile), Cambio Radical (Colombia), el Partido Acción Ciudadana (Costa Rica), el Partido Concertación Nacional (El Salvador), Unidad Nacional de la Esperanza (Guatemala), el Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación (Honduras), el Partido Acción Nacional y MORENA (México), el Partido Panameñista y el Cambio Democrático (Panamá), el Partido Liberal Radical Auténtico (Paraguay), el Partido Revolucionario Dominicano, el Partido de la Liberación Dominicana, el Partido Reformista Social Cristiano (República Dominicana) y el Partido Colorado (Uruguay).

²³ Se trata del Partido Socialista Brasileño, el Partido Conservador Colombiano, el Partido Liberal Colombiano, el Partido Unida Social Cristiano (Costa Rica), el Partido de la Revolución Democrática (México) y la Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (Paraguay).

²⁴ En este grupo se encuentran el Partido Justicialista, la Unión Cívica Radical, Propuesta Republicana (PRO), Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI), Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), Partido de la República, Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista, Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, Alianza País (renombrado como MOVER), Izquierda Democrática, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Movimiento CREO, Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN), Fuerza Popular, Frente Amplio, Partido Nacional.

Tabla II. Modelos organizativos de género de los partidos políticos en América Latina

Modelos organizativos de género	#	%	Partidos políticos*
Modelos organizativos burocráticos: partidos con Secretarías de Mujeres (Directorio de Mujeres / Fiscalía de Mujeres / Comité de Mujeres / Comisión de Mujeres/Consejo de Mujeres)	18	33.33	MAS-IPSP, PPD, CR, PAC, PCN, UNE, PLH, PNH, LIBRE, PAN (México), MORENA, PAN (Panamá), CD, PLRA, PRD (Rep. Dominicana), PLD, PRSC, PC
Modelos organizativos autónomos: partidos con Movimientos de Mujeres (Organización de Mujeres / Frentes de Mujeres / Asociación de Mujeres / Colectivo de Mujeres / Sección Femenina)	10	18.52	PT, PSDB, PP, PC, U, PLN, PSC, PRI, MC, PRD (Panamá)
Modelos organizativos mixtos: partidos que cuentan con Secretarías + Movimientos de Mujeres)	6	11.11	PSB, PCC, PLC,** PUSC, PRD (México), ANR
Sin modelos organizativos de género: partidos que no cuentan con ningún modelo organizativo interno para las mujeres en los Estatutos.	20	37.04	PJ, UCR, PRO, ARI, PMDB, PR, PDC, PS, UDI, RN, MOVER, ID, MUPP, CREO, FMLN, ARENA, GANA, FP, FA, PN

*Los partidos incluidos son los considerados como relevantes en esta investigación.

** El Partido Liberal Colombiano tiene al menos tres estructuras diferenciadas dedicadas a las mujeres dentro del partido.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de "Modelos organizativos de género en los partidos políticos de América Latina" del #ObservatorioReformas.

La investigación realizada evidencia además que los partidos han evitado históricamente poner mujeres como dirigentes en las estructuras internas de las organizaciones partidistas. Los datos muestran que las mujeres representan en promedio el 51.5% de las militancias de los partidos políticos (Llanos y Rozas 2018). A pesar de ello, las dirigencias continúan estando controladas por los dirigentes políticos. En el primer período analizado sólo había 18.52% Presidentas o Secretarías Generales y, en el segundo periodo, este valor se incrementó a 20.37% (Anexo II) de los 54 partidos evaluados en este estudio.²⁵

Los datos evidencian que la relación entre el modelo organizativo de género que tienen los partidos y el acceso de las mujeres a las Presidencias o Secretarías Generales es compleja. De los 18 partidos liderados por mujeres en alguno de los dos períodos, diez (55.55%) cuentan con algún modelo organizativo formal (burocrático, autónomo o mixto). Sin embargo, no resulta significativo un modelo en particular. Así, entre los diez partidos que han tenido mujeres presidentas en el primer periodo analizado, solo uno cuenta con un modelo mixto (Partido Colorado de Paraguay); dos con Movimientos de Mujeres (el PRI mexicano y el Partido Comunista de Chile); uno con una Secretaría o Comité interno (Partido

²⁵ Los datos son coincidentes con investigaciones previas donde sólo el 20 por ciento de las dirigencias contaban con mujeres (Presidencias o Secretarías Generales) (Llanos y Rozas 2018). Esos datos mantienen la tendencia de diez años previos (Roza et al. 2010), que evidenciaban que sólo el 19% de 90 partidos estudiados contaban con mujeres en los Comités Ejecutivos Nacionales.

Acción Ciudadana costarricense), mientras que otros seis no cuentan con ninguna clase de estructura interna de género (Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria de Argentina, Unión Demócrata Independiente de Chile, Izquierda Democrática, MUPP y CREO de Ecuador, así como Fuerza Popular de Perú).

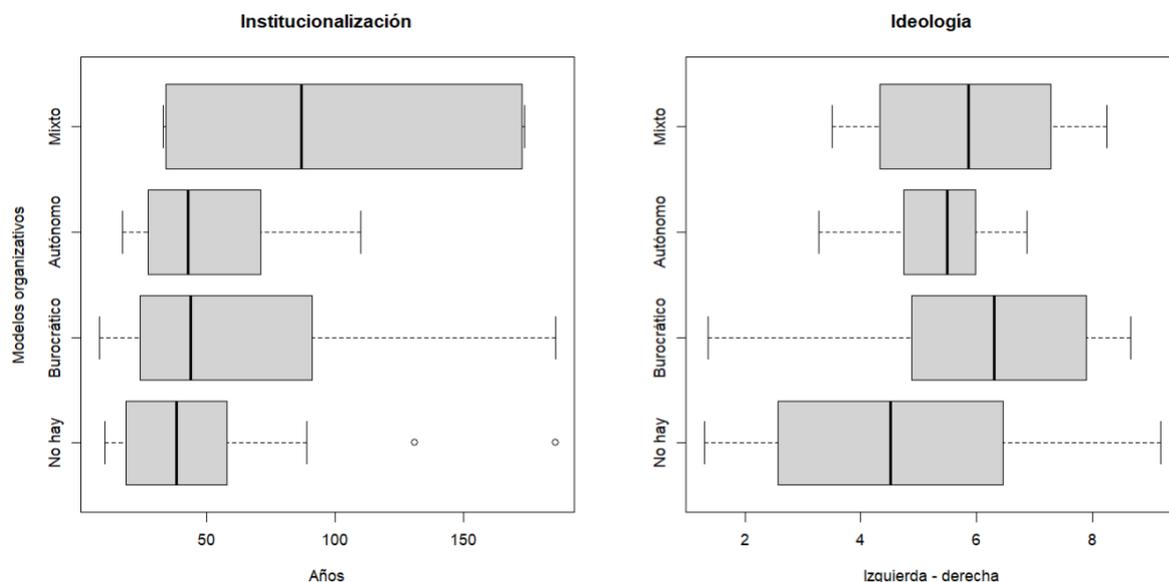
En el segundo periodo analizado, de los 11 partidos presididos por mujeres, solo uno cuenta con un modelo organizativo mixto (Partido Unidad Social Cristiano de Costa Rica); tres tienen una estructura organizativa autónoma (Partido de los Trabajadores de Brasil, Partido de la U de Colombia y Partido Liberación Nacional de Costa Rica); tres cuentan con estructura burocrática en la organización nacional (Partido por la Democracia de Chile, Partido Acción Ciudadana de Costa Rica y Unidad Nacional de la Esperanza de Guatemala), mientras tanto cuatro no tienen ninguna clase de modelo organizativo de género (Propuesta Republicana de Argentina, Partido Demócrata Cristiano y Partido Socialista de Chile y Fuerza Popular de Perú). De este modo, la presencia de mujeres liderando los partidos no parece estar asociada con un modelo organizativo determinado.

En cuanto a la asociación entre la institucionalización partidaria, medida por la edad, y los modelos organizativos en los partidos estudiados, los datos evidencian que tanto los partidos que cuentan con estructuras autónomas (como los Movimientos de Mujeres) como los partidos donde no hay estructura establecida formalmente son los más jóvenes con promedios de 51.40 años y 48.85 años, respectivamente. Les sigue el grupo de partidos que cuentan con un modelo organizativo burocrático con 63.66 años y, finalmente, está el grupo de partidos con estructura mixta que es el más longevo con 98 años.²⁶ En la asociación de la ideología de los partidos y los modelos organizativos parece no haber relación.²⁷ Estos datos permiten concluir que la institucionalización partidaria y la ideología no son factores que determinen la adopción de uno u otro modelo organizativo en los partidos políticos evaluados (Figura 1).

Figura 1. Institucionalización, ideología y modelos organizativos de género en 54 partidos políticos relevantes en América Latina

²⁶ Al respecto, se ha realizado una prueba ANOVA, que no rechaza la igualdad en los promedios de edad, por lo que se descarta que la institucionalización (edad de los partidos) pueda estar asociada a diferentes modelos organizativos en los partidos políticos relevantes de América Latina. Resultados de la prueba ANOVA (alfa = 0.05): $F= 1.508$; $p = 0.1653$.

²⁷ El resultado de la prueba ANOVA da cuenta de que no hay evidencia suficiente para rechazar la igualdad de promedios ideológicos en los diferentes modelos organizativos, con lo cual se descarta que la pertenencia ideológica de las y los legisladores pueda estar asociada a diferentes modelos organizativos en los partidos políticos relevantes de América Latina. Resultados de la prueba ANOVA (alfa = 0.05): $F= 1.4053$; $p= 0.2267$.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de “Modelos Organizativos de Género en los partidos políticos de América Latina” del #ObservatorioReformas.

La relación entre los modelos organizativos de género y la representación descriptiva de las mujeres a nivel legislativo nacional es compleja. En el primer período analizado, de los 37 partidos con representación legislativa de mujeres igual o menor al porcentaje promedio (6.66%),²⁸ 24 cuentan con algún modelo organizativo de género (diez burocráticos, nueve autónomos y cinco mixtos), mientras que 13 partidos no cuentan con ninguno. Al analizar los diecisiete partidos con representación descriptiva de mujeres superior al promedio en el primer periodo, se encuentra que uno cuenta con un modelo organizativo autónomo, uno más tiene modelo mixto, ocho burocrático y siete no tienen ningún modelo organizativo de género. En el segundo periodo, el porcentaje promedio de representación legislativa de mujeres logrado por los partidos fue de 5.69%. Entre los 33 partidos con representación igual o menor al promedio, cinco cuentan con un modelo mixto, seis con modelo autónomo, ocho con modelo burocrático y catorce no tienen ninguna. Los veintiún partidos con representación descriptiva de las mujeres mayor al promedio cuentan con diferentes modelos organizativos de género.²⁹

El análisis evidencia que la variable de modelos organizativos no es estadísticamente significativa en todos los modelos y con ello es complicado suponer que esta variable tenga un efecto en la

²⁸ En este caso, el valor promedio se obtiene de dividir la suma de los porcentajes de mujeres representantes electas en cada periodo analizado entre 50, que corresponde al número de partidos políticos relevantes.

²⁹ Cuatro tienen Movimiento de Mujeres (Partido Comunista chileno, PLN de Costa Rica, PRI en México y PRD en Panamá), diez burocrático (MAS boliviano, PAC en Costa Rica, UNE en Guatemala, PLH, PNH y LIBRE en Honduras, PAN y MORENA en México, CD en Panamá y PLD en República Dominicana); uno mixto (Partido Colorado paraguayo) y cinco no cuentan con ninguna estructura organizativa de género (PJ y PRO en Argentina, MUPP en Ecuador, FP en Perú, así como el Frente Amplio y el Partido Nacional en Uruguay).

representación descriptiva de las mujeres electas (Tabla III) (hipótesis #1).³⁰ No obstante, al observar los coeficientes, el modelo organizativo burocrático, es decir, contar con una Secretaría o un Comité dedicado a las agendas de las mujeres, genera un impacto positivo en la representación legislativa de las mujeres (en todos los modelos).³¹ Al mismo tiempo, los otros dos modelos organizativos (autónomo y mixto) no parecerían ser los más amigables con las mujeres, como una parte de la literatura comparada europea ha sugerido (Childs y Kittilson 2016; Holli 2006). Por el contrario, estos modelos están asociados con decrementos en el porcentaje promedio de representación descriptiva de las mujeres alcanzada por los partidos políticos.³²

Los modelos analíticos construidos permiten matizar el análisis de las relaciones entre los modelos organizativos de género y la representación descriptiva de las mujeres a nivel legislativo cuando se incorporan las variables significativas de ideología (modelos 3 y 4) e IFREG (modelos 2, 4, 6, 7 y 8), así como está sugerido en las hipótesis #1.1 y #2.³³ Un elemento importante del contexto a revisar era el modo en que las exigencias estatales respecto a las reglas de registro de candidaturas impactaron sobre la representación política de las mujeres. La investigación da cuenta de que el impacto del IFREG resulta significativo ($p < 0.01$ y $p < 0.05$) sobre la representación descriptiva legislativa de las mujeres.

En el primer periodo analizado, un único partido consiguió superar lo que la literatura ha denominado como “masa crítica” (Kanter 1977; Dahlerup 1988), incluso acercándose a una integración casi paritaria (cercana a 45%). De la mano de la fortaleza del IFREG -que es de los más fuertes de la región (5 puntos)- en el primer periodo, el MAS boliviano se convirtió en la agrupación con mayor representación política de las mujeres a nivel legislativo (43.85%) en comparación a los otros partidos analizados. El resto de

³⁰ En el modelo 1, $R^2 = 0.077$, mientras que en modelo 5, $R^2 = 0.064$. Sin embargo, al considerar los coeficientes con errores robustos, los modelos organizativos mixtos, para el primer periodo analizado, tienen un efecto negativo estadísticamente significativo (Anexo III).

³¹ A pesar de que la variable no es significativa, el modelo organizativo burocrático tiene una relación positiva con la representación descriptiva de las mujeres.

³² En los modelos 7 y 8, los modelos organizativos autónomos producen aumento. Por una parte, considerando todos los factores explicativos, el coeficiente del modelo organizativo autónomo en el primer periodo legislativo indica una disminución de 0.75% en la representación de las mujeres, en el segundo periodo un aumento de 0.23%; por otra, el coeficiente del modelo mixto en ambos periodos indica una disminución de 1.85% de mujeres electas en los cargos legislativos. Lo anterior obliga a repensar, dentro de la investigación, la influencia de los modelos organizativos sobre la representación descriptiva de las mujeres.

³³ En el modelo 2, $R^2 = 0.184$, en modelo 4, $R^2 = 0.319$, en modelo 6, $R^2 = 0.197$, en modelo 7, $R^2 = 0.224$, en modelo 8, $R^2 = 0.234$. El análisis también muestra que la hipótesis tres debe rechazarse, las variables de institucionalización y género de quién preside la organización partidista tampoco son estadísticamente significativas (modelos 4 y 8). Ello podría indicar que no son relevantes la edad de los partidos ni la presencia de un liderazgo femenino favorable a la incidencia de las mujeres. Sin embargo, aún en estos contextos, los modelos organizativos del tipo burocrático podrían tener un mayor impacto en la representación descriptiva (más de cuatro veces mayor en el primer periodo y casi tres veces mayor en el segundo periodo), reiterando las limitaciones del modelo organizativo que prioriza una estructura autónoma para la canalización de la participación de las mujeres. Los modelos apuntan a un impacto negativo de las mujeres en las presidencias partidistas sobre la representación descriptiva de las mujeres en el Legislativo. Los datos muestran que en el primer periodo, la presencia de Presidentas o Secretarías Generales en los partidos tuvo un efecto negativo de -3.99%, -tomando en cuenta el resto de factores explicativos-, pero en el segundo de -0.52%. Este resultado paradójico puede tener dos posibles explicaciones. Por una parte, que la llegada de las mujeres a estos cargos no esté acompañada de obtener el acceso al poder real y efectivo, lo que podrían entenderse más bien como “Presidencias simbólicas” o, por otra, que los partidos consideren que al colocar mujeres en las Presidencias ya cumplen con el postulado de la igualdad y lo toman como pretexto para no facilitar a las mujeres el acceso real al poder, el apoyo del aparato del partido en las campañas y, con ello, al poder político que se ejerce desde los cargos de representación popular.

los partidos no ha conseguido ni siquiera alcanzar la “masa crítica” del 30% en ese período (MORENA mexicano, 25.80%; el Partido Justicialista argentino, 22.96%). En tanto, en el segundo periodo analizado, los tres partidos con mayor representación descriptiva de mujeres están por debajo del 30% (nuevamente son el MAS boliviano, 20.00%; el Partido Justicialista argentino, 23.35%; el MORENA mexicano, 21.0%).

Finalmente, los modelos 3 y 4 indican que es significativo el efecto de la ideología de los partidos políticos en la representación descriptiva de mujeres, al menos durante el primer periodo observado ($p < 0.05$).³⁴ El análisis evidencia que resulta negativo para la representación descriptiva de las mujeres incrementar valores en la escala ideológica, pues cada aumento en los valores de la escala indica un cambio hacia orientaciones ideológicas de derechas. Este estudio por tanto coincide con la literatura existente que sostiene que los partidos de izquierda tienden a ser más favorables para la postulación de las mujeres a los cargos públicos.

V. Conclusiones. El puzzle partidario como instrumento para la representación de las mujeres

Los partidos políticos son centrales para entender el modo en que participan las mujeres en la vida política. Esta investigación buscó contribuir teórica, metodológica y empíricamente respecto a una inquietud recurrente en la literatura comparada europea sobre cómo se organizan internamente los partidos para canalizar la participación de las mujeres (cara interna de la organización); cuáles son más amigables a las mujeres y de qué manera esos modelos organizativos de género están relacionados (o no) con la representación descriptiva de las mujeres en los cargos de elección popular (cara externa de la organización).

A partir de la experiencia latinoamericana, este estudio trata de poner luz en una dimensión poco explorada como es la vida interna de los partidos y sobre el modo en que las organizaciones de partidos contribuyen a la representación descriptiva de las mujeres, inspirados en la literatura comparada europea (Kunovich y Paxton 2005; Kittilson 2013; Caul 1999). Si bien los contextos políticos, los niveles de institucionalización organizativa y las pautas culturales de los partidos europeos y latinoamericanos son muy diferentes entre sí, estas inquietudes son válidas para continuar avanzando en una agenda poco explorada en los partidos latinoamericanos sobre cómo estos se organizan formalmente, que barreras de entrada generan para las mujeres así como también para generar insumos que contribuyan a impulsar reformas orientadas a la feminización de los partidos políticos.

³⁴ Destaca el cambio en R^2 entre modelos. En el modelo 3, $R^2 = 0.253$, en el modelo 4, $R^2 = 0.319$.

Una primera evaluación de los partidos abona a la literatura crítica sobre el peso de la informalidad en la organización de los partidos (Freidenberg y Levitsky 2006). De los 54 partidos relevantes, unos 20 (37.04%) no mencionan en sus Estatutos ningún tipo de estructura específica dedicada a la promoción de la participación y/o la representación de las mujeres. Esto puede tener dos lecturas diferentes. O bien los partidos no cuentan con estructura formal, pero si se organizan de manera informal (algo que debería revisarse en futuras etapas de esta investigación) o, en su caso, que directamente no haya ningún esfuerzo -formal ni informal- por canalizar de manera explícita los intereses y demandas identitarios generizados dentro de la organización (sino que se haga de manera generalista).

Los hallazgos sobre el resto de los partidos relevantes analizados -que sí cuentan con un modelo organizativo de género explícito en sus reglas formales (34)- son bastantes pesimistas y contrarios a las expectativas teóricas de la literatura feminista. A diferencia de lo que se señala sobre la manera en que se organizan los partidos europeos (Kittilson 2013; Celis et al 2016, entre otros), no se ha conseguido evidenciar (de manera significativa, directa y contundente) el peso de los modelos organizativos de género -en términos formales- sobre la representación descriptiva de las mujeres a los cargos de elección popular a nivel legislativo ni tampoco si un modelo organizativo de género resulta más amigable que otro para una mayor representación descriptiva de las mujeres (hipótesis #1).

Aun cuando al observar los coeficientes el modelo organizativo burocrático, es decir, contar con una Secretaría o un Comité dedicado a las agendas de las mujeres, genera un impacto positivo en la representación legislativa de las mujeres (en todos los modelos), el mismo no resulta estadísticamente significativo. Los datos dan cuenta de que los veintiún partidos con representación descriptiva de las mujeres mayor al promedio en cualquiera de los períodos cuentan con diferentes modelos organizativos de género. Esto quiere decir que no hay un modelo organizativo más amigable a la representación de las mujeres ni que suponga mayores niveles efectos sobre la feminización de la política.

El estudio tampoco ha podido vincular a los liderazgos de mujeres (en su Presidencia o en la Secretaría General) con un modelo organizativo de género específico.³⁵ La escasa presencia de mujeres liderando partidos (sólo 18 de 54 partidos) no está asociada con contar con un modelo organizativo determinado. Esto no es una cuestión mejor. Sería probable pensar que modelos organizativos más amigables como el mixto (que cuenta con Movimiento de Mujeres y además con una oficina burocrática) tendería a

³⁵ De los 18 partidos liderados por mujeres en alguno de los dos períodos, diez (55.55%) cuentan con algún modelo organizativo formal (burocrático, autónomo o mixto). Sin embargo, no resulta significativo un modelo en particular.

generar mayores condiciones de liderazgo de las mujeres. Los datos no permiten sostener esa diferencia tampoco en el liderazgo de la organización.

En este sentido, esta investigación no ha conseguido evidenciar el peso -ni los beneficios- de contar con una organización de mujeres separada dentro del partido (Modelo organizativo de género autónomo) sobre el éxito electoral de las mujeres. Es más, los hallazgos encontrados abonan a la literatura pesimista que sostiene que los movimientos de mujeres (o “alas femeninas”) no suelen convertirse en espacios de poder real y autónomo desde donde las mujeres pudieran organizarse para presionar por sus demandas colectivas (Appleton y Mazur 1993).³⁶ Este hallazgo obliga a revisar de manera crítica cómo funcionan los partidos que cuentan con Movimientos de Mujeres. Aun cuando este modelo organizativo puede mejorar las posibilidades de participación de las mujeres (Kantola 2019; Holli 2006) y las condiciones de feminización de la política partidista (Childs y Caul Kilttinson 2016; Lovenduski 2005), en los partidos latinoamericanos no se puede sostener esa afirmación. Esta investigación sugiere continuar explorando la relación entre modelos organizativos y vida partidista en general y, al mismo tiempo, sobre el modo en que los Movimientos de Mujeres contribuyen a hacer (o no) en la feminización de los partidos.

La investigación ha conseguido encontrar algunos hallazgos interesantes sobre los factores que inciden sobre la representación descriptiva de las mujeres. Los partidos que cuentan con más mujeres electas en los cargos de representación popular a nivel legislativo compiten en sistemas donde las reglas para registrar candidaturas exigidas en el régimen electoral de género son más fuertes (IFREG igual a 5) (hipótesis #1.1). En consonancia con lo que ya se ha encontrado en la literatura comparada latinoamericanista (Freidenberg et al. 2022; Schwindt Bayer 2018; Caminotti y Freidenberg 2016) la fortaleza de las reglas formales que exigen ubicar mujeres en las candidaturas importa (y mucho). Este ha sido un gran éxito de la política innovadora neoinstitucionalista feminista y del movimiento amplio de mujeres en la lucha por romper las barreras que dificultaban el acceso de las mujeres militantes a las candidaturas.

Los datos son consistentes. En los dos periodos legislativos analizados, un régimen electoral de género fuerte aumenta la representación descriptiva de las mujeres en las Cámaras Bajas nacionales, mientras que en el primer periodo a lo anterior se agrega que los partidos políticos sean de izquierda.³⁷ De este modo, los análisis sostienen que tanto la ideología como el IFREG tienen un efecto significativo sobre la

³⁶ Los datos además indican que los partidos que cuentan con mayor porcentaje de mujeres electas son los que tienen modelo organizativo burocrático (Secretarías o Comisiones).

³⁷ Los partidos que ubican más mujeres en los cargos de elección además suelen tener modelos organizativos burocráticos (Secretarías o Comités).

representación descriptiva de las mujeres (hipótesis #2), mientras que el modelo organizativo no lo tiene. En este sentido, las mujeres tienen mejores oportunidades electorales en los partidos de izquierda cuya ideología favorece la representación de grupos sociales marginados y con quienes los movimientos feministas tienen lazos más cercanos (Htun 2005), aun cuando ser partido de izquierda no está vinculado con un modelo organizativo de género específico.³⁸

El estudio tampoco ha podido corroborar que los partidos más institucionalizados (más antiguos), que cuentan con mayor formalización de sus liderazgos y su vida partidista, tiendan a contar con modelos organizativos formales más amigables a las mujeres, lo que supondría a una mayor representación descriptiva de las mujeres en los cargos de representación popular (legislativa) (hipótesis #3). Esta presunción teórica respecto a que los partidos institucionalizados y formales tienen reglas más claras y transparentes, permiten una mayor carrera política de las mujeres y consiguen que ellas accedan a más cargos de representación debe ser explorada aún más en próximas fases de esta investigación.

Los resultados preliminares generan una serie de agendas futuras, que tiene que ver con explorar con otras estrategias analíticas complementarias -de manera más cualitativa- los modelos organizativos de género de los partidos latinoamericanos. Esta investigación da cuenta de que existen ciertas limitaciones metodológicas que no permiten evidenciar todas las relaciones entre las variables exploradas. Los partidos aún mantienen jerarquías sexuadas que restringen la actividad de las mujeres militantes al trabajo de base, de organización y operación cotidiana de los partidos. De este modo, en futuras fases de esta investigación deberá revisarse la manera en que los diferentes modelos organizativos reproducen esas dinámicas sexuadas, así como también deberá realizarse análisis en profundidad que permitan identificar el modo en que los partidos pueden romper con esas barreras internas.

³⁸ Dicho de otro modo, los partidos pueden contar con modelos organizativos similares (burocrático, autónomo o mixto) defendiendo ideologías diferentes (izquierdas vs. derechas).

Tabla III. Resumen de modelos de regresión lineal

	Periodo legislativo 1				Periodo legislativo 2			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Modelos organizativos								
Burocrático	2.478 (2.543)	3.132 (2.429)	4.908 (2.582)	3.828 (2.583)	1.945 (1.738)	2.459 (1.637)	3.210 (1.811)	2.964 (1.887)
Autónomo	-2.322 (3.031)	-1.951 (2.882)	-0.678 (3.312)	-0.753 (3.238)	-0.436 (2.072)	-0.090 (1.943)	0.209 (2.327)	0.229 (2.368)
Mixto	-3.918 (3.643)	-3.355 (3.467)	-1.825 (3.544)	-1.856 (3.578)	-2.341 (2.490)	-2.141 (2.331)	-1.475 (2.487)	-1.855 (2.617)
Ideología			-1.143* (0.544)	-1.181* (0.538)			-0.573 (0.381)	-0.616 (0.393)
Institucionalización				-0.008 (0.023)				0.008 (0.017)
Género en la presidencia				-4.713 (2.355)				-0.861 (1.719)
IFREG período 1		1.649* (0.650)	1.315 (0.694)	1.468* (0.686)				
IFREG periodo 2						1.258** (0.442)	1.065* (0.492)	1.102* (0.503)
Constante	6.702*** (1.750)	1.467 (2.649)	7.565 (4.207)	9.757* (4.381)	5.384*** (1.196)	1.200 (1.847)	4.498 (2.947)	4.557 (3.189)
R ²	0.077	0.184	0.253	0.319	0.064	0.197	0.224	0.234
N	54	54	49	49	54	54	49	49

Nota: *** = p < 0.001; ** = p < 0.01; * = p < 0.05

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de "Modelos Organizativos de Género en los partidos políticos de América Latina" del #ObservatorioReformas.

VI. Referencias Bibliográficas

Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia. 2001. Eds. *Los partidos políticos en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Aldrich, Andrea. 2018. "Party organization and gender in European elections". *Party Politics* 1-14. DOI: 10.1177/1354068818806630.

Amat Rodrigo, Joaquín. 2016. "Introducción a la Regresión Lineal Múltiple", disponible en https://www.cienciadedatos.net/documentos/25_regresion_lineal_multiple

Appleton, Andrew y Mazur, Amy. 1993. "Transformation or modernization: The rhetoric and reality of gender and party politics in France". En Joni Lovenduski y Pippa Norris. Eds. *Gender and Party Politics*. Londres: Sage, 86-112.

Baer, Denise L. 1993. "Political parties: the missing variable in women and politics research". *Political Research Quarterly* 46 (3): 547-76.

Beckwith, Karen. 2015. "Before Prime Minister: Margaret Thatcher, Angela Merkel, and Gendered Party Leadership Contests". *Politics and Gender* 11 (4): 718-745.

Bjarnegård, Elin y Kenny, Meryl. 2015. "Revealing the 'secret garden': the informal dimensions of political recruitment". *Politics and Gender* 11 (4): 748-753.

Bjarnegård, Elin y Kenny, Meryl. 2016. Comparing candidate selection: A feminist institutionalist approach. *Government and Opposition* 51(3): 370-392.

Caminotti, Mariana. 2016. "Cuotas de género y paridad en América Latina: mujeres, partidos políticos y Estado". En Freidenberg, Flavia y Muñoz-Pogossian, Betilde. Eds. *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, Organización de los Estados Americanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y Sociedad Argentina de Análisis Político.

Caminotti, Mariana y Freidenberg, Flavia. 2016. "Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61 (228): 121-144.

Campbell, R. 2016. "Representing women voters: the role of the gender gap and the response of political parties". *Party Politics* 22(5): 587-597.

Celis, Karen, Childs, Sarah y Kantola, Johanna. 2016. "Regendering party politics: An Introduction". *Party Politics* 22 (5): 571-575.

Childs, Sarah. 2008. *Women and British Party Politics: Descriptive, Substantive and Symbolic Representation*. Londres: Routledge.

Childs, Sarah y Kittilson, Miki Caul. 2016. "Feminizing political parties. Women's party member organizations within European parliamentary parties". *Party Politics* 22 (5): 598-608.

Cross, William y Katz, Richard. 2013. *The challenges of intra-party democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Cowell-Meyers, Kimberly. 2016. "Women's Political Parties in Europe." *Politics & Gender* 12 (1): 1-27.

- Cowell-Meyers, Kimberly, Evans, Elizabeth y Shin, Ki-young. 2020. "Women's Parties: A New Party Family". *Politics & Gender* 16: 4-25.
- Dahlerup, Drude. 1988. "From a small to a large minority: Women in Scandinavian politics". *Scandinavian Political Studies* 11(4): 275-297.
- Dahlerup, Drude y Gulli, Brita. 1985. "Women's organizations in the Nordic countries: lack of force or counterforce?" In E. Haavio-Mannila, D. Dahlerup, M. Edwards, E. Gudmundsdóttir, B. Halsaa, H. M. Hernes, ...T. Skard. eds. *Unfinished Democracy. Women in Nordic Politics*. Oxford: Pergamon Press, 6–36.
- Dahlerup, Drude y Leyenaar, Monique. 2013. *Breaking Male Dominance in Old Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Downs, Anthony. 1957/1992. "Teoría económica de la acción política". En Albert Battle. ed. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Duverger, Maurice. 1955. *La Participation des Femmes à la Vie Politique*. París: UNESCO.
- Duverger, Maurice. 1992. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fowlkes, Diane L., Jerry Perkins y Tolleson Rinehart, Sue. 1979. "Gender Roles and Party Roles." *American Political Science Review* 73 (3): 772–80.
- Franceschet, Susan y Piscopo, Jennifer M. 2014. "Sustaining Gendered Practices? Power, Parties, and Elite Political Networks in Argentina." *Comparative Political Studies* 47 (1): 85–110.
- Franceschet, Susan, Krook, Mona Lena y Piscopo, Jennifer M. 2012. *The Impact of Gender Quotas*. New York: Oxford University Press.
- Freidenberg, Flavia. Ed. 2016. *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*. 2 tomos. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Freidenberg, Flavia. 2017. "¿Qué han hecho los partidos políticos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en los partidos políticos", en Flavia Freidenberg. *La representación política de las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 167-217.
- Freidenberg, Flavia. 2020. "Electoral Reform and Women Political Representation in Latin America", en Prevost, Gary y Vaden, Harry. eds. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Retrieved 24 Nov., from <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-1676>
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1676>
- Freidenberg, Flavia. 2021. "El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones analíticas y estrategias de investigación", en Karolina M. Gilas y Luz María Cruz Parcero. *Construcción de Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia y Levitsky, Steve. 2006. "Informal Party Organizations in Latin America", in Gretchen Helmke and Steven Levitsky, eds. *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Washington, D.C.: John Hopkins University Press, 178-197.
- Freidenberg, Flavia y Gilas, Karolina. 2022. *La construcción de las democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres (1990-2022)*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Freidenberg, Flavia, Gilas, Karolina, Garrido de Sierra, Sebastián y Saavedra Herrera, Camilo. 2022. *Women Mexican in Subnational Legislatures*. New York: Springer.

Gallagher, Michael. 1988. "Introduction", en Michael Gallagher y Michael Marsh. Eds. *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics*. London: Sage.

Hinojosa, Magda y Vázquez Correa, Lorena. 2018. "Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina". En Freidenberg, Flavia, Caminotti, Mariana, Došek, Tomas y Muñoz-Pogossian, Betilde. Eds. *Mujeres en la política en América Latina: experiencias nacionales y subnacionales*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Holli, Anne Maria. 2006. Strong together? A comparative study of the impact of the Women's Movement on policy-making in Finland. En Sirkku K. Hellsten, Anne Maria Holli, Krassimira Daskalova. Eds., *Women's citizenship and political rights*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 127–153.

Holli, Anne Maria. 2008. "Feminist triangles: a conceptual analysis." *Representation* 44 (2): 169–185.

Htun, Mala N. 2005. "Women, Political Parties and Electoral Systems in Latin America". En Julie Ballington y Azza Karam. Eds. *Women in Parliament: Beyond numbers*. A Revised Edition. Handbook Series. Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 112-121.

Ishiyama, John. T. 2003. "Women's Parties in Post-Communist Politics." *East European Politics & Societies* 17 (2): 266–304.

Janda, Kenneth. 1980. *Political Parties: A Cross-National Survey*. New York: The Free Press.

Johnson, Niki. 2014. "Las barreras que la cuota no superó: selección de candidaturas y desigualdades de género en América Latina". En Nélide Archenti y María Inés Tula. Eds. *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*, Buenos Aires: Eudeba, 37-61.

Kanter, Rosabeth M. 1977. "Some effects of proportion on group life: Skewed sex ratios and response to token women". *American Journal of Sociology* 82: 965- 990.

Kantola, Johanna. 2019. "Women's Organizations of Political Parties: Formal Possibilities, Informal Challenges and Discursive Controversies". NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research, DOI: 10.1080/08038740.2018.1529703

Kenny, Meryl. 2013. *Gender and political recruitment. Theorizing institutional change*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Kenny, Meryl y Verge, Tània. 2016. "Opening Up the Black Box: Gender and Candidate Selection in a New Era." *Government and Opposition* 51(3): 351–69.

Kirchheimer, Otto. 1992. "El camino hacia el partido de todo el mundo". En Juan J. Calanchini. Eds. *Cuadernos de Ciencia Política. Partidos Políticos/3*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política, 41-58.

Kittilson, Miki Caul. 1999. "Women's representation in parliament. The role of political parties". *Party Politics* 5 (1): 79-98.

Kittilson, Miki Caul. 2013. "Party Politics". En Georgina Waylen, Karen Celis, Johanna Kantola y S. Laurel Weldon. Eds. *The Oxford Handbook of Gender and Politics*. New York: Oxford University Press, 536-553.

Krook, Mona Lena. 2009. *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. New York: Oxford University Press.

Kunovich, Sheri y Paxton, Pamela. 2005. "Pathways to Power: The Role of Political Parties in Women's National Representation". *The American Journal of Sociology* 111(2): 505-552.

Lovenduski, Joni. 2005. *Feminizing Politics*. London: Polity Press.

Lovenduski, Joni y Pippa Norris. Eds. 1993. *Gender and Party Politics*. California: Thousand Oaks.

Llanos, Beatriz y Rozas, Vivian. 2018. "Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos", en Freidenberg, Flavia, Caminotti, Mariana, Došek, Tomas y Muñoz-Pogossian, Betilde. Eds. *Mujeres en la política en América Latina: experiencias nacionales y subnacionales*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, 69-97.

Matland, Richard. 2002. "Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales". En *Mujeres en el Parlamento, más allá de los números*. Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 111-134.

Molina Figueroa, Ximena. 2022. *Ladronas de candidaturas, floreros en la dirigencia y culpables por las derrotas: el régimen de género en la vida interna de los partidos políticos mexicanos*. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Morgan, Jana e Hinojosa, Magda. 2018. "Women in political parties. Seen but not heard". En Schwindt-Bayer, Leslie A. Ed. *Gender and representation in Latin America*. Oxford: Oxford Scholarship Press.

Murray, Rainbow. 2010. *Parties, Gender Quotas and Candidate Selection in France*. London: Palgrave Macmillan.

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas), 1978-2022. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y Washington, DC: Secretaría de Fortalecimiento Democrático de la Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/>

O'Brien, Diana Z. 2015. "Rising to the Top: Gender, Political Performance, and Party Leadership in Parliamentary Democracies". *American Journal of Political Science* 59: 1022-1039. <https://doi.org/10.1111/ajps.12173>

O'Neill, Brenda y Stewart, David. 2009. "Gender and Political Party Leadership in Canada". *Party Politics* 15 (6): 737-757.

Panebianco, Angelo. 1982. *Modelos de partidos*. Madrid: Alianza.

Piscopo, Jennifer M. 2016. "When informality advantages women: Quota networks, electoral rules and candidate selection in Mexico". *Government and Opposition* 51(3): 487-512.

Piscopo, Jennifer M. 2015. "States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin America", *Latin American Politics & Society* 57 (3): 27-49.

Roza, Vivian, Llanos, Beatriz, Garzón de la Roza, Gisela. 2010. *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. Nueva York y Estocolmo: Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Sacchet, Teresa. 2005. "Political Parties: When do they work for Women?". United Nations Department of Economic and Social Affairs (DESA), Division for the Advancement of Women (DAW).

Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.

Schattschneider, Elmer E. 1942. *Party Government*. New York: Holt, Rinehart and Winston. [Régimen de Partidos. Madrid: Editorial Tecnos, 1964].

Schwindt-Bayer, Leslie A. 2014. Women's Representation in Latin American Legislatures: Current Challenges and New Directions." *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23 (2): 15-35.

Schwindt-Bayer, Leslie A. Ed. 2018. *Gender and representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.

Sferza, Serenella. 1994. "Organizational Formats and Party Performance: The Shifting Advantages of Factionalism and the Trajectory of the French Socialist Party", Working Paper, 64, Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

Shvedova, Nadhezda. 2005. "Obstacles to Women's Participation in Parliament." In Julie Ballington and Azza Karam. Eds. *Women in Parliament: Beyond Numbers*. Stockholm, Sweden: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 33-50.

Valdini, Melody. 2019. *The Inclusion Calculation: Why Men appropriate Women's Representation*. Oxford: Oxford Scholarship Press.

Vandeleene, Audrey. 2014. "Gender quotas and 'women-friendly' candidate selection: evidence from Belgium", *Representation* 50 (3): 337-349. Disponible en: DOI: 10.1080/00344893.2014.951222.

Verge, Tània. 2005. *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1977-2004*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Verge, Tània. 2015. "The gender regime of political parties: feedback effects between supply and demand". *Politics & Gender* 11(4): 754–759.

Verge, Tània y Claveria, Silvia. 2018. "Gendered Political Resources: The Case of Party Office." *Party Politics* 24 (5): 536–48. <https://doi.org/10.1177/1354068816663040>.

Verge, Tània y De la Fuente, María. 2014. "Playing with different cards: Party Politics, Gender Quotas and Women's empowerment". *International Political Science Review* 35(1): 67–79.

Wauters, Bram y Pilet, Jean-Benoit 2015. "Electing Women as Party Leaders: Does the Selectorate Matter?" En William Cross and Jean-Benoit Pilet. eds. *The Politics of Party Leadership: A Cross-national Perspective*. Oxford: Oxford University Press, 73–90.

Zaremborg, Gisela. 2009. *Mujeres, votos y asistencia social en el México priísta y la Argentina peronista*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

VII. Anexos

Anexo I. Lista de partidos políticos relevantes considerados en el estudio

País	Partidos
Argentina	Partido Justicialista (PJ); Unión Cívica Radical (UCR); Propuesta Republicana (PRO); Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI).
Bolivia	Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP).
Brasil	Partido de los Trabajadores (PT); Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB); Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB); Partido Socialista Brasileño (PSB); Progresistas (PP); Partido de la República (PR).
Chile	Partido Por la Democracia (PPD); Partido Demócrata Cristiano (PDC); Partido Socialista de Chile (PS); Partido Comunista de Chile (PC); Unión Demócrata Independiente (UDI); Partido Renovación Nacional (RN).
Colombia	Partido de la U (U); Partido Conservador Colombiano (PCC); Partido Liberal Colombiano (PLC); Partido Cambio Radical (CR).
Costa Rica	Partido Acción Ciudadana (PAC); Partido Unidad Social Cristiano (PUSC); Partido Liberación Nacional (PLN).
Ecuador	Partido Social Cristiano (PSC); ALIANZA PAÍS/Movimiento Verde Ético Revolucionario y Democrático (MOVER), Izquierda Democrática (ID); Movimiento Político Creando Oportunidades (CREO), Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (Pachakutik).
El Salvador	Partido Concertación Nacional (PCN); Frente Farabundo Martí Liberación Nacional (FMLN); Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU).
Guatemala	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).
Honduras	Partido Nacional de Honduras (PNH); Partido Liberal de Honduras (PLH), Partido Libertad y Refundación (LIBRE).
México	Partido Acción Nacional (PAN-MEX); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido de la Revolución Democrática (PRD-MEX), Movimiento Ciudadano (MC); Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).
Panamá	Partido Revolucionario Democrático (PRD); Partido Panameñista (PAN); Cambio Democrático (CD).
Paraguay	Partido Colorado (ANR); Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).
Perú	Fuerza Popular (FP).

República Dominicana	Partido Revolucionario Dominicano (PRD-REP DOM); Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).
Uruguay	Frente Amplio (FA); Partido Nacional (PN); Partido Colorado (PC-PY)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de Modelos Organizativos de Género en los partidos políticos de América Latina del #ObservatorioReformas.

Anexo II. Presidencias y Secretarías Generales en partidos políticos relevantes en América Latina

País	Partido	Presidencia anterior	Presidencia actual (2022)		País	Partido	Presidencia anterior	Presidencia actual (2022)
Argentina	PJ	Eduardo Fellner	Alberto Angel Fernández		Ecuador	MOVER	Lenin Moreno	Patricio Barriga
Argentina	UCR	Alfredo Cornejo	Gerardo Morales		Ecuador	ID	Wilma Andrade	Guillermo Herrera V.
Argentina	PRO	Humberto Schiavoni	Patricia Bullrich		El Salvador	PCN	Ciro Cruz	Manuel Rodríguez
Argentina	ARI	Maricel Etchecoín	Maximiliano Ferraro		El Salvador	FMLN	Medardo González	Oscar Ortiz
Bolivia	MAS-IPSP	Eduardo Rodríguez Veltzé	Evo Morales		El Salvador	ARENA	Gustavo López Davidson	Erick Salguero
Brasil	PT	Lula da Silva	Gleisi Hoffmann		El Salvador	GANAN	Andrés Rovira	Nelson Guardado
Brasil	PSDB	Geraldo Alckmin	Bruno Araújo		Guatemala	UNE	Oscar Argueta	Sandra Torres
Brasil	PMDB	Romero Jucá	Baleia Rossi		Honduras	LIBRE	Manuel Zelaya	Manuel Zelaya
Brasil	PSB	Eduardo Campos	Carlos Siqueira		Honduras	PNH	Reinaldo Sánchez Rivera	David Chávez Madison
Brasil	PP	Ciro Nogueira	Ciro Nogueira		Honduras	PLH	Luis Zelaya	Yani Rosenthal Hidalgo
Brasil	PR	Marcos Pereira	Valdemar Costa Neto		México	PAN	Damián Zepeda Vidales	Marko Cortés Mendoza
Chile	PPD	Heraldo Muñoz Valenzuela	Natalia Piergentili		México	PRI	Claudia Ruiz Massieu	Alejandro Moreno C-
Chile	PDC	Jorge Pizarro	Carolina Goic		México	PRD	Ángel Ávila Romero	Jesús Zambrano
Chile	PS	Álvaro Elizalde	Paulina Vodanovic		México	MC	Clemente Castañeda	Dante Delgado
Chile	PC	Gladys del Carmen Marín Millie	Guillermo Teillier		México	MORENA	Alfonso Ramírez Cuellar	Mario Delgado
Chile	UDI	Jacqueline van Rysselberghe	Javier Ignacio Macaya Danus		Panamá	PRD	Francisco Sánchez C.	Benicio Robinson
Chile	RN	Mario Desbordes Jiménez	Francisco Chahuán Chahuán		Panamá	PAN	Juan Carlos Varela	José Isabel Blandón
Colombia	U	Aurelio Iragorri Valencia	Dilian Francisca Toro		Panamá	CD	Ricardo Martinelli	Rómulo Roux
Colombia	PCC	Hernán Andrade	Omar Yepes Alzate		Paraguay	ANR	Lilian Samaniego	Hércules Aliana Rodríguez
Colombia	PLC	Directorio Nacional	César Gaviria Trujillo		Paraguay	PLRA	Blas Llano	Pedro Efraín Alegre Sasian
Colombia	CR	Carlos Galán	Germán Vargas Lleras		Perú	FP	Keiko Fujimori	Keiko Fujimori
Costa Rica	PAC	Marta Eugenia Solano Arias	Margot Ortiz Monge		República Dominicana	PRD	Miguel Vargas Maldonado	Miguel Vargas Maldonado
Costa Rica	PUSC	Pablo Heriberto Abarca Mora	Rosibel Ramos Madrigal		República Dominicana	PLD	Temístocles Montás	Daniilo Medina
Costa Rica	PLN	Guillermo Constenla Umaña	Kattia Rivera Soto		República Dominicana	PRSC	Joselito Hazim	Federico Antún Battle
Ecuador	CREO	Silvia Vera Calderón	Guido Chiriboga High		Uruguay	FA	Ricardo Ehrlich	Fernando Pereira
Ecuador	PSC	Carlos Falquez Batallas	Alfredo Serrano		Uruguay	PN	Pablo Abdala	Pablo Iturralde Viñas
Ecuador	MUPP	Fanny Campos	Marlon Santi		Uruguay	PC	Guido Machado	Julio María Sanguinetti

Notas: 1) En negritas aparecen titulares mujeres de Presidencias y Secretarías Generales. 2) MOVER (Ecuador) es la denominación que surge de ALIANZA PAIS.

Fuente: Tabla de Datos comparativa de las Presidencias y/o Secretarías Generales en partidos políticos relevantes en América Latina del #ObservatorioReformas.

Anexo III. Resumen de modelos de regresión lineal (errores robustos)

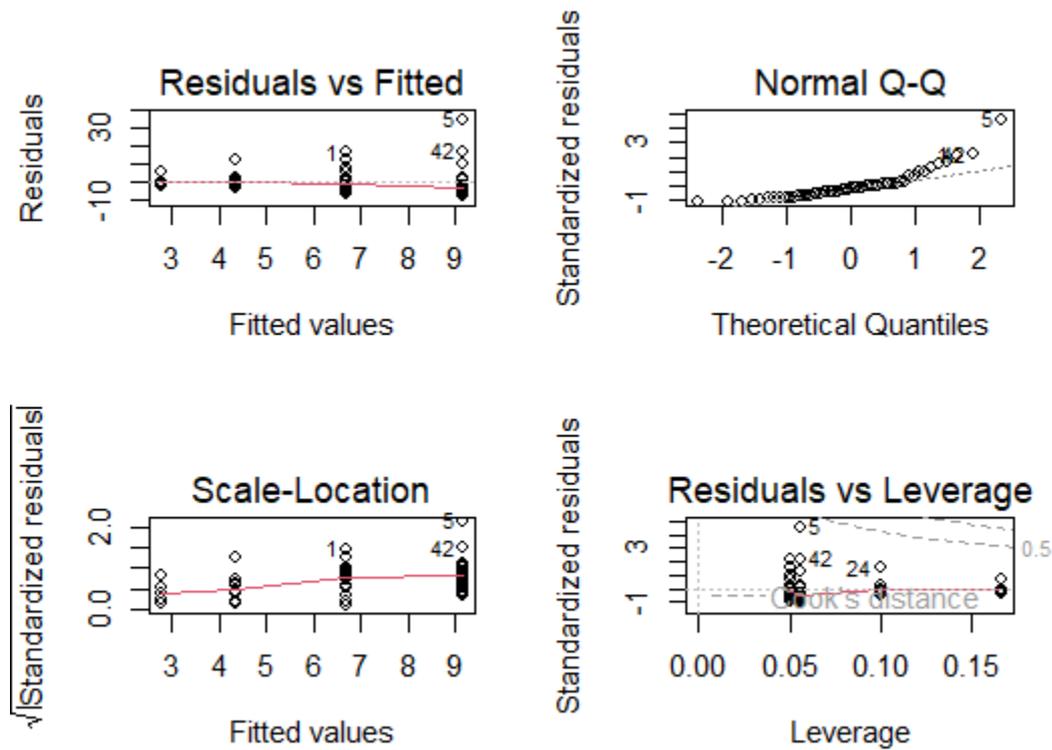
	Periodo legislativo 1				Periodo legislativo 2			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Modelos organizativos								
Burocrático	2.478 (2.999)	3.132 (2.969)	4.908 (3.496)	3.828 (3.150)	1.945 (1.960)	2.459 (1.794)	3.210* (1.874)	2.964 (2.174)
Autónomo	-2.322 (2.037)	-1.951 (1.994)	-0.678 (2.575)	-0.753 (2.799)	-0.436 (1.752)	-0.090 (1.630)	-0.209 (2.119)	0.229 (2.174)
Mixto	-3.918** (1.778)	-3.355 (2.327)	-1.825 (3.042)	-1.856 (3.475)	-2.341 (1.600)	-2.141 (1.807)	-1.475 (1.997)	-1.855 (2.237)
Ideología			-1.143 (0.785)	-1.181 (0.738)			-0.573 (0.375)	-0.616 (0.384)
Institucionalización				-0.008 (0.019)				0.008 (0.016)
Género en la presidenta				-4.713** (2.333)				-0.861 (1.781)
IFREG periodo 1		1.649** (0.767)	1.315** (0.635)	1.468** (0.626)				
IFREG periodo 2						1.258*** (0.459)	1.065** (0.464)	1.102** (0.504)
Constante	6.702*** (1.506)	1.467 (2.795)	7.565* (3.765)	9.757** (4.079)	5.384*** (1.276)	1.200 (1.505)	4.498* (2.503)	4.557 (2.907)

Nota: *** = $p < 0.001$; ** = $p < 0.01$; * = $p < 0.05$

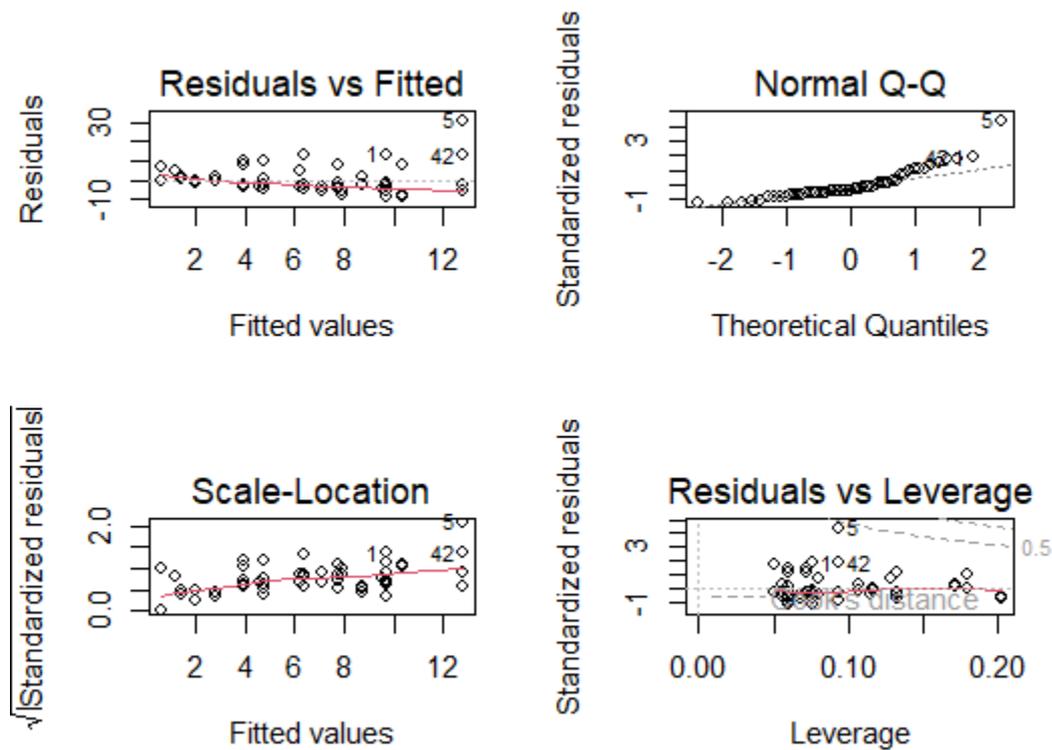
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de "Modelos Organizativos de Género en los partidos políticos de América Latina" del #ObservatorioReformas.

Anexo IV. Diagnóstico de los modelos

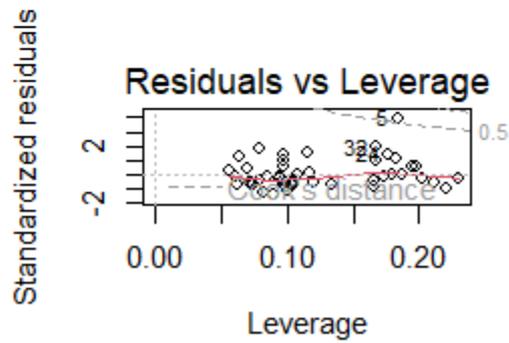
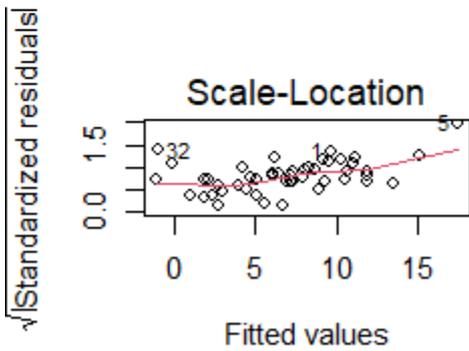
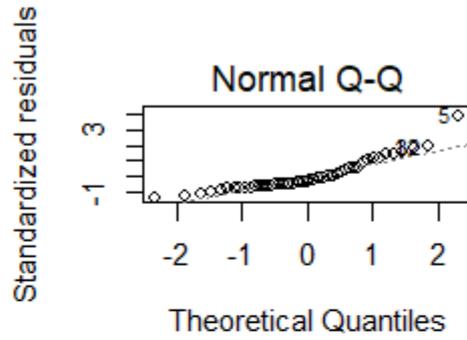
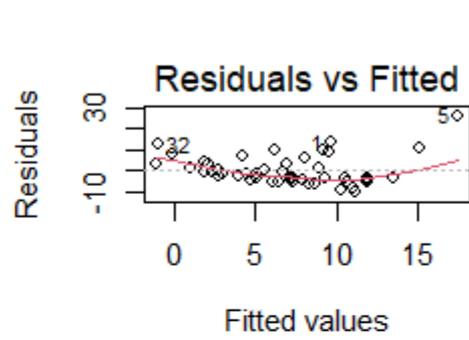
Anexo IV.1 Test modelo 1



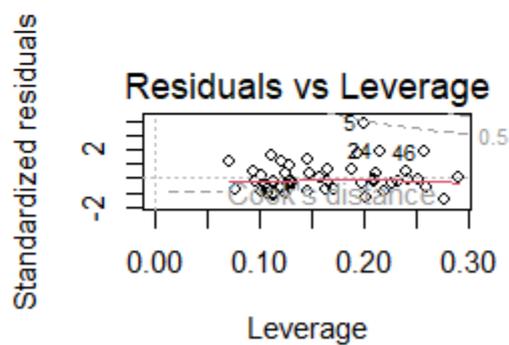
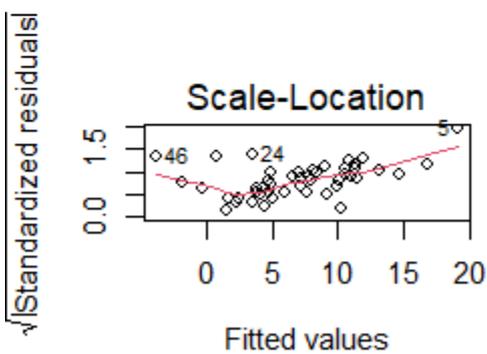
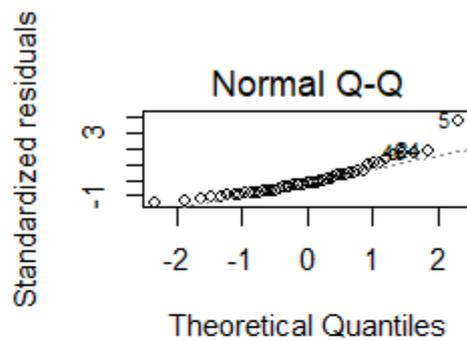
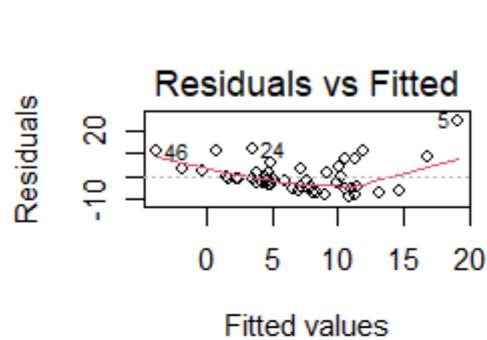
Anexo IV.2 Test modelo 2



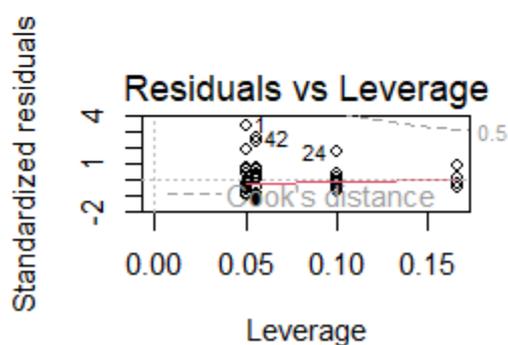
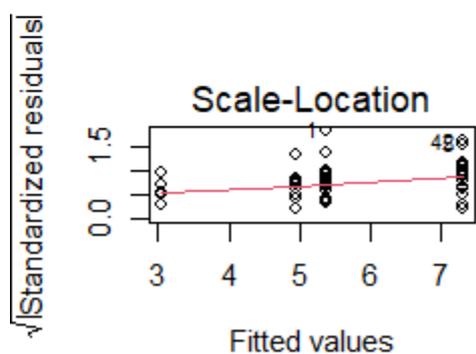
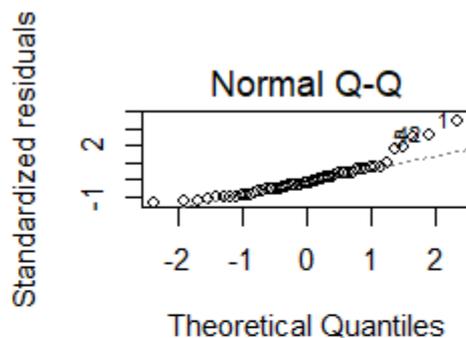
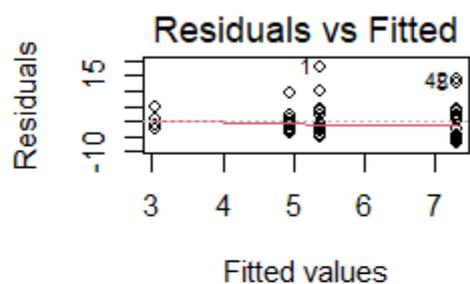
Anexo IV.3. Test modelo 3



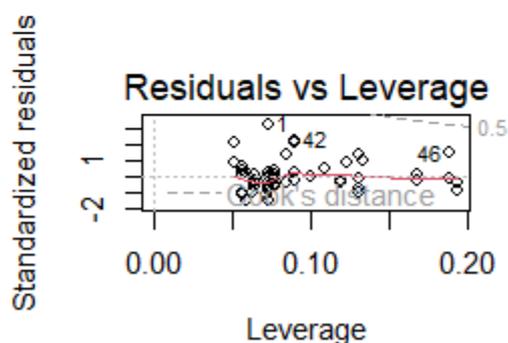
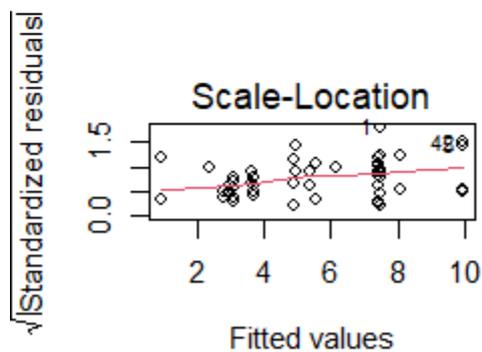
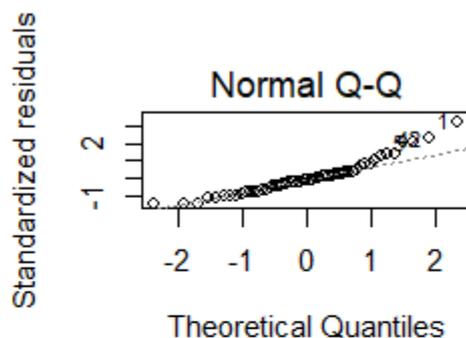
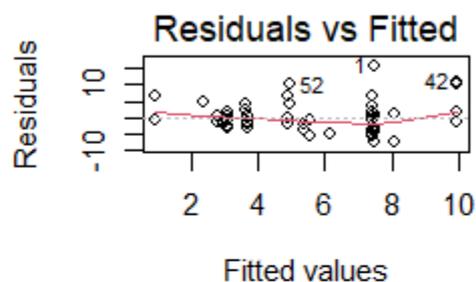
Anexo IV.4. Test modelo 4



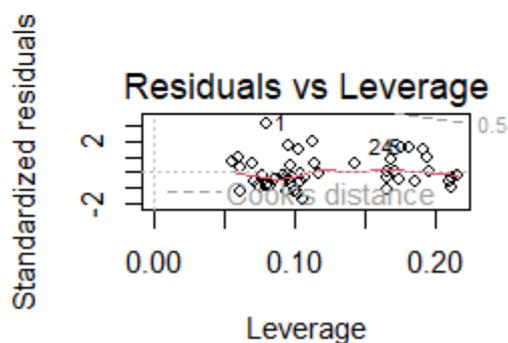
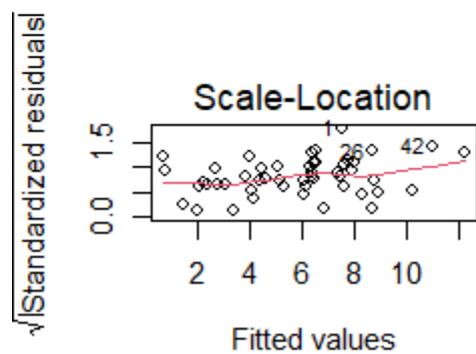
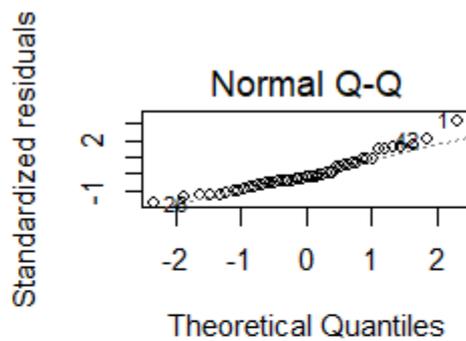
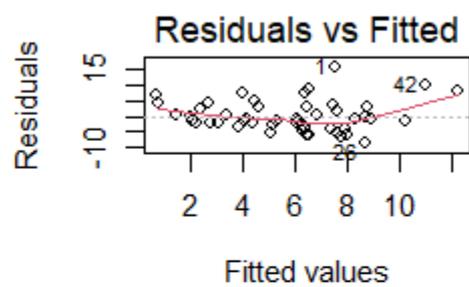
Anexo IV.5. Test modelo 5



Anexo IV.6. Test modelo 6



Anexo IV.7. Test modelo 7



Anexo IV.8. Test modelo 8

